



**INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**
**Presupuesto General del
Estado**
Enero- junio 2021

Ministerio de Economía y
Finanzas





Ministerio de Economía y Finanzas

TABLA DE CONTENIDOS

1.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1.	MARCO LEGAL	1
1.2.	MARCO METODOLÓGICO	2
1.3.	CONTENIDO	3
2.	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.1.	EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	5
2.2.	ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	13
3.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	14
3.1.	INTRODUCCIÓN	14
3.1.	RESUMEN GENERAL	15
3.2.	CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	20
3.3.	REGLA FISCAL	23
4.	ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	26
4.1.	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	26
4.2.	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	30
4.3.	INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19	31
4.4.	INGRESOS PETROLEROS	32
4.5.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	38
5.	ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	40
5.1.	EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	40
5.2.	EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	45
5.3.	EGRESOS POR SECTORIAL	47
5.4.	SERVICIO DE LA DEUDA	52
5.5.	PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI	53
5.6.	RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA	59
6.	ANEXOS ESPECÍFICOS	63
6.1.	GASTO SOCIAL	63
6.2.	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	71
6.3.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	73
6.4.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	74
6.5.	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	77
7.	CONCLUSIONES	83
8.	DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INTERÉS	84
9.	REFERENCIAS	85

TABLA DE CUADROS

<i>Cuadro 1: Diferencias entre valores proyectados y observados 2020, principales variables macroeconómicas</i>	4
<i>Cuadro 2: Evolución Indicadores Macroeconómicos</i>	5
<i>Cuadro 3: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica</i>	17
<i>Cuadro 4: Principales destinos del gasto público / por Naturaleza económica</i>	19
<i>Cuadro 5: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado</i>	21
<i>Cuadro 6: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado</i>	24
<i>Cuadro 7: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento</i>	27
<i>Cuadro 8: Ingresos Devengados del PGE / Recursos generados por las Entidades</i>	28
<i>Cuadro 9: Ingresos tributarios y no tributarios</i>	31
<i>Cuadro 10: Ingresos Petroleros</i>	33
<i>Cuadro 11: Producción Nacional de Crudo</i>	34
<i>Cuadro 12: Volúmenes de Exportaciones de Crudo</i>	34
<i>Cuadro 13: Precio de Crudo</i>	35
<i>Cuadro 14: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados</i>	36
<i>Cuadro 15: Precios de Exportación de Derivados</i>	37
<i>Cuadro 16: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios</i>	37
<i>Cuadro 17: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios</i>	38
<i>Cuadro 18: Ingresos de Financiamiento</i>	38
<i>Cuadro 19: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF</i>	39
<i>Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos</i>	44
<i>Cuadro 21: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento</i>	46
<i>Cuadro 22: Egresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento</i>	47
<i>Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial</i>	48
<i>Cuadro 24: Saldo Deuda Pública Agregada</i>	53
<i>Cuadro 25: Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento</i>	56
<i>Cuadro 26: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos</i>	59
<i>Cuadro 27: Gasto emergencia sanitaria por entidad</i>	60
<i>Cuadro 28: Comparativo del Gasto Social</i>	63
<i>Cuadro 29: Beneficiarios habilitados del MIES</i>	70
<i>Cuadro 30: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto</i>	72
<i>Cuadro 31: Transferencias a las Empresas Públicas activas e inactivas</i>	73
<i>Cuadro 32: Transferencias al IESS</i>	75
<i>Cuadro 33: Transferencias al ISSFA</i>	76
<i>Cuadro 34: Transferencias ISSPOL</i>	76
<i>Cuadro 35: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente</i>	77
<i>Cuadro 36: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente</i>	78

1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-junio 2021.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala que “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2021-001 de fecha 1 de julio de 2021, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución de la planificación y presupuesto, correspondiente al período enero – junio 2021.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en

coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante el período enero-junio 2021.

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera de las Finanzas Públicas e-SIGEF, así como de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas con corte a junio 2021³.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link:
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link:
<https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:
<https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real> (Previsiones/PrevMacro/xlsx)

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, seguido de una perspectiva global de la ejecución del presupuesto para continuar con análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios, proyectos de inversión pública y calidad del gasto público.

Adicional, tanto en los ingresos como egresos se incluye el análisis de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En concordancia con los artículos 295 de la Constitución de la República del Ecuador, 107 del Código Orgánico de Planificación y 82 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación, para el ejercicio fiscal 2021 rige el presupuesto prorrogado.

Así mismo en el Art. 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina *“(...) En el año que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República hasta que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo; y simultáneamente la programación fiscal plurianual y anual de inicio de gestión del Gobierno, registrá la programación fiscal plurianual y anual aprobada y actualizada en el año anterior (...)”*.

En este contexto, para el año 2021 se aplica el presupuesto prorrogado (codificado a diciembre 2020) y la programación fiscal plurianual y anual actualizada al año anterior, es decir, la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2020-2023⁴.

Los supuestos macroeconómicos utilizados en la PPC, para el año 2020 principalmente se enmarcaron en:

1. Crecimiento económico del Ecuador alcanzaría el 0,57%, ligeramente inferior a la media mundial, en un marco de consolidación y retorno a la sostenibilidad de las cuentas públicas.

⁴ Es importante destacar que el ente rector de las finanzas públicas cuenta con una revisión constante y periódica de la programación fiscal sobre la base de lo ejecutado, actualizando permanentemente las cifras en función de lo observado. Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2020-2023 disponible en: finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/PROGRAMACION-PRESUPUESTARIA-CUATRIANUAL-2020-2023.pdf

2. Inflación del país para el período 2020-2023 sería igual o menor a 2 puntos porcentuales, debido a que en el mismo período no se generarían factores que afecten a la demanda agregada.
3. Balanza Comercial expresada en valores FOB, alcanzaría un superávit cercano a 0,2% del PIB nominal.
4. Importaciones no petroleras para el año 2020 tendrían un incremento asociado principalmente a las importaciones de materias primas, estimándose así que la Balanza Comercial No Petrolera sería deficitaria en aproximadamente 3,19% del PIB. Superávit de la Balanza Comercial Petrolera en aproximadamente 3,40% del PIB.

Sin embargo, el año 2020, se vio marcado por aspectos exógenos que tuvieron efecto directo e indirecto sobre distintas variables macroeconómicas, como fueron: i) la caída del precio del petróleo, cotizado hasta en valores negativos, ii) la reducción de la producción por la rotura de las tuberías del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (Sote) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), iii) la pandemia mundial del COVID- 19 que provocó la mayor recesión económica de la cual se tengan registros, y, iv) la apreciación del tipo de cambio real fruto de una apreciación del dólar frente a una canasta de otras monedas. Lo anterior como consecuencia de cambios en las posiciones de los inversionistas que rehúyen de los activos de mayor riesgo por la incertidumbre en el mercado. Lo que se vio con especial fuerza durante el primer cuatrimestre de 2020, acompañado del efecto del COVID-19 que depreció a las divisas latinoamericanas frente al dólar, afectando las exportaciones no petroleras del país.

En este marco, existieron variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2020 y las cifras observadas, como se muestra a continuación:

Cuadro 1: Diferencias entre valores proyectados y observados 2020, principales variables macroeconómicas

Principales Variables Macroeconómicas	Valor estimado PPC año 2020	Valor observado año 2020	Diferencia (observado-proyectado)
PIB Nominal (USD millones)	110.434	98.808	-11.626
Crecimiento Real del PIB	0,57%	-7,80%	-8,4 puntos porcentuales
Inflación Promedio del período	0,84%	-1,50%	-2,3 puntos porcentuales
Importaciones no petroleras	17.464	14.336	-3.128
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (Millones Barriles)	194,78	168,21	-26,57
Precio promedio de exportaciones de Crudo- Proforma (USD/Barril)	49,87	34,7	-15,17

Nota: Dato de inflación observado a diciembre 2020, variación anual

Fuente: PPC 2020- 2023, Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Energía y Recursos no Renovables

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección del documento se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico durante el período enero-junio 2021, se analizan las principales estadísticas macroeconómicas: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros.

La economía nacional para el primer semestre del año 2021, y según la disponibilidad de cifras, presentó los siguientes resultados:

Cuadro 2: Evolución Indicadores Macroeconómicos
2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Sector Real			
2020-2021			
	2020	2021 (p)	Diferencia
PIB nominal	98.808,01	102.561,09	3.753,08
PIB real	66.308,49	68.134,51	1.826,02
Crecimiento Real PIB (I Trimestre) (t/t-1)	-1,10%	0,68%	1,78pp
Crecimiento Real PIB (I Trimestre) (t/t-4)	-1,91%	-5,57%	-3,66pp
Inflación Anual (junio)	0,17%	-0,69%	-0,86pp
Desempleo (junio)	*	5,12%	-
Fuentes:			
BCE, información tomada de las Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Boletín N° 115-Resultados 2000.I-2021.I, para el año 2021 la información de PIB nominal y real se tomó de las Previsiones Económicas publicadas a junio de 2021.			
INEC, para el año 2020 en la medición del desempleo existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores. Para mayor detalle ingresar a: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/ .			
*En marzo 2020, los operativos de campo de la ENEMDU fueron suspendidos debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, por tanto, el número de observaciones no fueron suficientes para publicar resultados con significancia a nivel nacional ni área.			
Indicadores Petroleros			
Enero - Junio 2020-2021			
(Millones de barriles)			
Producción Fiscalizada	79,36	88,73	9,37
Exportación de Crudo	61,76	63,05	1,29
Importación de Derivados	23,38	26,71	3,33
Fuente: BCE, EP-PETROECUADOR			

Sector Fiscal Enero - Mayo 2020-2021 Sector Público No Financiero (SPNF) (USD millones)			
	2020	2021	Diferencia
Ingresos totales	14.065,69	15.475,03	1.409,35
Gastos totales	14.757,64	14.770,96	13,32
Resultado global	-691,96	704,07	1396,03
Fuente: MEF- BCE			
Sector Externo Enero-Mayo 2020-2021 (USD millones)			
Saldo Balanza Comercial	905,83	1.477,34	571,51
Petrolera	659,15	1.852,08	1.192,93
No Petrolera	246,68	-374,74	-621,42
Fuente: BCE			
Sector Monetario Financiero Enero-Junio 2020-2021 (Porcentaje)			
Reservas Internacionales	2.665,61	6.048,81	3.383,20
Tasa de interés activa referencial	9,1	8,06	-1,04
Tasa de interés pasiva referencial	5,98	5,51	-0,47
Fuente: BCE			

Nota: Cifras provisionales sujetas a revisión
Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal

Sector Real:

Inflación⁵. - La tasa de inflación anual a junio de 2021 fue de -0,69%, menor en 0,86 puntos porcentuales a la de junio de 2020 (0,17%), este resultado se explica principalmente por las variaciones negativas de algunas divisiones de bienes y servicios⁶, entre las que se puede mencionar: Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,5177%), Bienes y Servicios Diversos (-0,1515%), Prendas de vestir y calzado (-0,1363%) y Restaurantes y hoteles (-0,0832%).

Por su parte, la inflación mensual a junio de 2021 fue de -0,18%, mayor en 0,44 puntos porcentuales a la de junio de 2020 (-0,62%), lo cual se explica por la incidencia de algunas divisiones de bienes y servicios, principalmente: Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,1625%), Bienes y servicios diversos (-0,0376%), y Prendas de vestir y calzado (-0,0105%).

⁵ INEC, Reporte de Inflación Mensual, junio de 2021 / Boletín Técnico No. 06-2021-IPC Junio, 2021.

⁶ El INEC utiliza una desagregación de 12 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Recreación y cultura; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Educación; Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes; Transporte; Comunicaciones; Prendas de vestir y calzado; Salud; Bienes y servicios diversos; Restaurantes y hoteles.

Al respecto, es importante mencionar que la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas está compuesta por 115 productos y representa el 22,45% de la ponderación de la canasta del IPC, esta división es sensible a cambios en los precios por fenómenos climáticos, producción estacional, entre otros, y presentó una inflación mensual a junio de 2021 de -1,05% menor a la observada en junio del 2020 (-0,76%); por su parte, la división de bienes y servicios diversos está formada por 36 productos y representa el 9,86% de la ponderación del Índice de Precios al Consumidor (IPC); y, la división de Prendas de vestir y calzado contiene 44 productos y representa el 7,69% de la ponderación de la canasta del IPC. Las nueve divisiones restantes en conjunto para el mes de junio de 2021 tienen una incidencia de 0,0350%.

En lo que se refiere a la inflación por regiones, las ciudades de la Costa mantienen una inflación mensual de -0,31%, menor a la observada en las ciudades de la Sierra de -0,02%. Las ciudades que presentaron menor inflación mensual fueron: Manta (-0,75%), Guayaquil (-0,28%), Loja (-0,23%) y Ambato (-0,23%).

No obstante, las ciudades de la Sierra presentaron una inflación anual de -0,89% inferior a la observada en las ciudades de la Costa de -0,51%. Las que presentaron menor inflación anual fueron Ambato (-1,08%), Cuenca (-0,93%), Quito (-0,86%), Loja (-0,80%), Machala (-0,74%) y Manta (-0,71%).

Crecimiento del PIB⁷.- Al primer trimestre de 2021, el PIB de Ecuador, a precios constantes alcanzó los USD 16.644,74 millones, registrando una tasa de variación negativa interanual (t/t-4); es decir, una contracción de la economía de -5,57%, respecto del primer trimestre de 2020 (USD 17.627,3 millones). Por otro lado, registró una tasa de variación positiva trimestral de 0,69% (t/t-1), respecto del cuarto trimestre de 2020 (USD 16.532,35 millones).

Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, la variación interanual al primer trimestre de 2021 obedece principalmente a la contracción del Consumo del Gobierno General (-8,53%); de la Formación Bruta de Capital Fijo – FBKF (-6,28%); y, del Gasto de Consumo Final de los Hogares (-3,02%), las importaciones mostraron un incremento del 2,05%. En lo que se refiere a la variación positiva trimestral, este comportamiento se explica por el crecimiento de 3,50% del Gasto de Consumo Final de los Hogares y el aumento de 2,79% de la FBKF.

El desempeño interanual de la variable Consumo del Gobierno General se explica principalmente por la disminución en el gasto corriente de sueldos y compra de bienes y servicios; por su parte, la FBKF tuvo una variación positiva trimestral (2,79%) como resultado, principalmente de un crecimiento de maquinaria y equipo de transporte.

Por otra parte, las actividades económicas que presentaron una tasa de variación positiva interanual al primer trimestre de 2021 fueron: Pesca (excepto camarón) (16,19%); Correo y Comunicaciones (4,33%); y, Refinación de Petróleo (3,79); mientras que, con un desempeño negativo se puede mencionar las actividades de Construcción (-10,40%); Administración pública y defensas (-9,27%); Servicio Doméstico (-9,24%), entre otras.

⁷ BCE, Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, julio 2021 / Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Resultados de las Variables Macroeconómicas, 2021.I, publicación de julio de 2021.

Es importante mencionar que los hechos que caracterizan el presente año en el ámbito económico y que aportarían a un desempeño positivo están relacionados con⁸:

- La continuidad con el programa del Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Reactivación económica de las principales economías mundiales; y,
- Menores restricciones a la movilidad y la expectativa en la vacunación generalizada de la población ante el Covid-19.

Adicionalmente, es importante mencionar la expectativa de recuperación del precio internacional del petróleo asociado a un incremento de la demanda internacional producto de la reactivación económica mundial.

Desempleo⁹.- A junio 2021¹⁰, el desempleo a nivel nacional alcanzó la tasa del 5,12%; a nivel urbano fue de 6,77%, mientras que a nivel rural se ubicó en el 1,87%. Al respecto, el 31,25% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un empleo adecuado y el restante 63,63% se distribuye en las categorías de subempleo (23,01%), empleo no remunerado (12,90%), otro empleo no pleno (27,05%) y empleo no clasificado (0,67%).

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2021¹¹, la tasa de desempleo a nivel nacional alcanzó el 5,78% de la PEA, en el área urbana esta tasa fue de 7,3%, mientras que en el área rural fue de 2,8%. A nivel nacional, las principales ramas de actividad que concentran la mayor participación en el empleo para el primer trimestre del año 2021 son:

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca con un 30,36%; seguido del Comercio con el 18,88% y Manufactura (incluida refinación de petróleo) con el 9,72%.

Además, a nivel de grandes ciudades¹², durante los meses de enero a marzo de 2021, se observó una tasa de desempleo de 13,45% en la ciudad de Quito; 10,03% en Machala; 8,19% en Cuenca; 6,41% en Ambato; y 3,76% en Guayaquil.

Cabe destacar que, en marzo de 2020, los operativos de campo del INEC para la realización de la ENEMDU fueron suspendidos debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, por tanto, el número de observaciones no fueron suficientes para publicar resultados con significancia a nivel nacional. Por lo anterior, para el periodo de análisis de referencia (junio

⁸ BCE, “La economía ecuatoriana inicia la recuperación económica...”, 31 de mayo de 2021

⁹ INEC, Boletín Técnico Mercado Laboral a junio 2021 de fecha 22 de julio de 2021 / Boletín Técnico “Mercado Laboral – Trimestre enero-marzo 2021.

¹⁰ De acuerdo con la Nota Técnica emitida por el INEC de 22 de julio de 2021, desde el año 2020 hasta mayo de 2021 se implementaron en la ENEMDU varios cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad estadística de los estimadores y construcción de factores de ponderación. Esto afectó la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales. En este contexto el INEC decidió mantener el esquema tradicional muestral, estandarizando el método de cálculo de los estimadores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo y recalculando los indicadores desde septiembre 2020 hasta mayo 2021, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras.

¹¹ De acuerdo con el INEC, los resultados del primer trimestre, corresponde a una muestra acumulada de los meses de enero, febrero y marzo de 2021. La interpretación de estas estimaciones acumuladas es diferente a las estimaciones y correspondientes a un mes específico (estimaciones puntuales). Las estimaciones acumuladas presentan el estado del fenómeno para periodos de tiempo más amplios.

¹² El INEC, señala que, a partir del año 2021, los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) acumulada trimestral, muestra cifras de indicadores laborales con representatividad nacional, áreas urbana y rural, y de cinco ciudades (Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Machala)

2021/2020) no es posible realizar una comparación interanual. No obstante, a manera informativa, cabe señalar que la tasa de desempleo a junio 2019 (año pre- pandemia) alcanzó el 4,45% menor a la observada en junio del presente año (5,12%); entre los factores que incidieron en este resultado está la contracción de las actividades económicas resultado de la crisis sanitaria, que tuvo impacto directo en el cierre de empresas y cese de actividades.

Variables Petroleras:

Producción fiscalizada de petróleo. - Para el periodo enero-junio 2021, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó los 88,73 millones de barriles, monto superior en 11,81% (9,37 millones de barriles) frente al registrado en el mismo periodo del año 2020 (79,36 millones de barriles). Este incremento en la producción de petróleo se debe principalmente a la recuperación frente a los fenómenos ocasionados en 2020: daños ocasionados sobre la infraestructura petrolera por efecto de la erosión progresiva en los márgenes del río Coca; y, a las restricciones en la producción de ciertos pozos ocasionadas por la emergencia sanitaria del Covid-19.¹³

Exportaciones de crudo. - Las exportaciones para junio del año 2021 llegaron a 63,05 millones de barriles, cifra superior en 2,09% (1,29 millones de barriles) con respecto a las exportaciones registradas en junio del año 2020 (61,76 millones de barriles).

Cabe mencionar que, en el período comprendido entre enero a junio de 2020 y enero a junio de 2021, el precio promedio del barril de crudo exportado aumentó de USD/b 33,57 a USD/b 58,19 respectivamente; es decir, un incremento del 73,34%¹⁴. La recuperación del precio internacional del petróleo está asociada a un incremento internacional de la demanda de crudo producto de la reactivación de las principales economías mundiales para el año 2021 (China crecería en 8,4% y Estados Unidos en 6,4% de acuerdo con previsiones)¹⁵.

Importaciones de derivados. - Durante el periodo enero-junio del año 2021 las importaciones de derivados alcanzaron los 26,71 millones de barriles, monto superior en 14,26% (3,33 millones de barriles) al registrado en similar periodo del año 2020 (23,38 millones de barriles).

Entre los factores que tuvieron incidencia en el aumento de las importaciones de derivados en 2021, se puede mencionar que la demanda nacional de derivados mostró un incremento en gasolina, diésel, GLP y otros derivados¹⁶, como resultado principalmente de la reactivación de las actividades económicas, debido a la fuerte contracción económica ocasionada en 2020 con motivo de la pandemia. Además, como se mencionó anteriormente otro factor que incidió es la recuperación del precio internacional del petróleo para este periodo.

¹³ BCE, Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, julio 2021 (pag.11)

¹⁴ Reporte Estadístico PEC – dato provisional tomado el 02 de agosto de 2021

¹⁵ <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1431-la-economia-ecuatoriana-inicia-la-recuperacion-economica-con-una-expansion-del-2-8-en-2021>

¹⁶ BCE, Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, julio 2021 (pág. 16)

Sector Fiscal¹⁷:

Ingresos totales. - Para el periodo enero-mayo de 2021, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 15.475,03 millones, superior en 10,02% (USD 1.409,35 millones), respecto al monto registrado en similar periodo del año 2020, que fue de USD 14.065,69 millones. Esto como consecuencia de una recuperación a los efectos de carácter económico, social y sanitario ocasionados por la pandemia del Covid-19, en donde la incertidumbre y confinamientos a nivel global, generaron una contracción generalizada de la actividad económica y el comercio.

Además, este resultado estaría apalancado por, el incremento de los ingresos petroleros en 36,75% (USD 1.266,76 millones), los cuales pasaron de USD 3.446,94 millones para periodo enero-mayo del 2020 a USD 4.713,70 millones en similar periodo del año 2021, lo cual se explicaría principalmente a dos factores: i) Recuperación del 15,53% de la producción petrolera del país (pasó de 64,28 millones de barriles en enero-mayo 2020 a 74,26 millones de barriles en similar periodo 2021), destacar que en el año 2020 se presentaron paralizaciones de bombeo de crudo por el Sistema Oleoducto de Crudos Pesado -SOTE y del Oleoducto de Crudos Pesados -OCP, adicionalmente, un tramo de los oleoductos fue arrastrado por la erosión natural regresiva en el río Coca¹⁸, lo que significa un incremento de 9,98 millones de barriles en el periodo de análisis; ii) mejor precio internacional del crudo empujado por el dinamismo de la economía mundial. En ese sentido, en el periodo enero - mayo 2021, el precio de barril de petróleo exportado alcanzó los USD/b 56,44, recuperación del 69,29% con respecto a similar periodo del año 2020, que fue de USD/b 33,34¹⁹.

En tanto, los ingresos no petroleros, mostraron una recuperación de 1,34% (USD 142,59 millones) pasando de USD 10.618,74 millones en el periodo enero - mayo 2020 a USD 10.761,33 millones en similar periodo del año 2021. De los ingresos no petroleros, se registra un incremento especialmente de los ingresos tributarios, los cuales presentaron un aumento del 4,37% (USD 242,51 millones), al pasar de USD 5.553,22 millones registrados en el periodo enero-mayo 2020 a USD 5.795,73 millones observados en el mismo periodo de 2021.

Gastos totales. - Los gastos totales del SPNF presentaron aumento de 0,09% (USD 13,32 millones) pasando de USD 14.757,64 millones en el periodo enero - mayo del año 2020 a USD 14.770,96 millones en el mismo periodo del año 2021.

Al respecto, el gasto no permanente, para el periodo enero-mayo de 2021, aumentó en 35,07% (USD 737,44 millones) en comparación al mismo periodo del año anterior, pasando de USD 2.102,99 millones a USD 2.840,42 millones, respectivamente; explicado principalmente por un incremento del 22,13% (USD 108,77 millones) en los activos no financieros, pasando de USD

¹⁷ El análisis se basa en información provisional y sujeta a revisión: observada en el período enero-mayo 2020/2021, según datos del MEF y BCE.

¹⁸ EP Petroecuador, Boletines de prensa de 9 de abril y 8 de julio de 2020. Cabe hacer notar que en la actualidad continua el riesgo de ocurrencia por los fenómenos descritos.

¹⁹ BCE, Información Estadística Mensual, julio 2020 (IEM-412a) – datos obtenidos el 2 de agosto de 2021

491.60 millones en el periodo enero-mayo de 2020 a USD 600,36 millones en similar periodo del presente año. De acuerdo con el BCE, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) tuvo una dinámica trimestral positiva (2,8%) como resultado, principalmente, de un crecimiento de maquinaria y equipo de transporte.²⁰

Por su parte, el gasto permanente, presentó una disminución de 5,72% (USD 724,12 millones) en el periodo enero – mayo de 2021, en comparación a similar periodo de 2020, pasando de USD 12.654,66 millones a USD 11.930,54 millones, respectivamente. Este resultado puede ser explicado principalmente por la reducción del pago de intereses externos en 59,52% (USD 619,17 millones), mismos que pasaron de USD 1.040,29 millones en enero-mayo 2020 a USD 421,12 millones en enero-mayo 2021. El cambio en los intereses se enmarca en la implementación de “Plan estratégico integral de gestión de deuda” llevada a cabo el año anterior, lo cual, generó alivio en el pago del servicio de la deuda pública. A breves rasgos el plan estratégico estableció un recorte de capital para todos los bonos, disminución de la tasa de interés promedio, ampliación del plazo e incluir periodos de gracia para el pago de capital e intereses²¹.

En el periodo de análisis, los rubros: sueldos y salarios; y, compra de bienes y servicios, disminuyeron en -7,66% (USD 313,69 millones), y 1,75% (USD 76,86 millones), respectivamente; situación que se enmarca en la implementación de una serie de acciones de política pública para mejorar la calidad del gasto, entre las que se puede mencionar: la optimización, tanto, de la masa salarial, como, de los procesos contractuales de bienes y servicios; y, de los procesos de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial.

Asimismo, existieron rubros que aumentaron, como son: las Prestaciones de la Seguridad Social, en 11,77%, pasaron de USD 2.342,39 millones en enero-mayo del año 2020 a USD 2.618,00 millones para el mismo periodo del año 2021²²

Resultado global. - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, durante el periodo enero - mayo de 2021, generaron un resultado global superavitario de USD 704,07 millones, mientras que, para el mismo periodo de 2020, se registró un déficit de USD 691,96 millones, lo que significa una disminución del déficit por 201,75% (USD 1.396,03 millones).

Sector Externo²³:

Para el periodo comprendido entre enero – mayo del año 2021, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 1.477,34 millones, valor que, al ser comparado con el resultado alcanzado en el mismo período de 2020, que fue de USD 905,83 millones, es mayor en USD 571,51 millones (63,09 %).

²⁰ BCE, Presentación informativa de las Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador-Resultados de las variables macroeconómicas, 2021.I.

²¹ MEF, Rendición de Cuentas de la gestión de 2020, 29 de abril de 2021.

²² Es necesario mencionar que, a partir de 2019 se incorporan en el PGE las transferencias del 40% de aporte estatal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018.

²³ BCE, Información Estadística Mensual (reportes 313-322-322a. - julio 2021)

El saldo de la Balanza Comercial Petrolera aumentó en 180,98% (USD 1.192,93 millones), al pasar de USD 659,15 millones en enero - mayo 2020 a USD 1.852,08 millones en el mismo período del 2021, como consecuencia de mayores niveles de exportación de petróleo.

La variación en las exportaciones de petróleo se debió a un aumento en el precio internacional del barril de crudo, así como un aumento en los niveles de producción.

En tanto, el saldo de la Balanza Comercial no Petrolera entre los periodos analizados, disminuyó en 251,91%, al pasar de un saldo superavitario de USD 246,68 millones en enero - mayo de 2020 a un saldo deficitario de USD 374,74 millones en el mismo período de 2021. Las exportaciones no tradicionales alcanzaron durante enero – mayo de 2021 los USD 2.825,19 millones, lo que representa un aumento de 26,21% (USD 586,69 millones) respecto de los USD 2.238,51 millones exportados en similar periodo del año 2020. No obstante, exportaciones totales sufrieron una caída de USD 13,85 millones hasta situarse en USD 3.807,49 millones. Mientras que las importaciones no petroleras crecieron en 20,54% (USD 1.194,26 millones), al pasar de USD 5.813,16 millones en enero - mayo de 2020 a USD 7.007,43 millones en similar periodo de 2021.

Sector Monetario Financiero:

Reservas Internacionales (RI)²⁴. - A junio de 2021, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 6.048,81 millones, superior en USD 3.383,20 millones (126,92%) al saldo registrado en junio de 2020 (USD 2.665,61 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

El incremento de las RI, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los rubros más importantes a mayo de 2021, corresponden a giros del exterior al sector privado, exportación de hidrocarburos, depósito en efectivo en las bóvedas del BCE y oro; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, importación de derivados, servicio de la deuda externa pública y retiros de efectivo de las bóvedas del BCE.²⁵

Un aspecto importante a señalar es que, en marzo de 2020 inició el período de confinamiento nacional debido a la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19. A partir de ese mes la economía empezó un proceso de contracción que se extendió en los meses de abril, mayo y junio por lo que se podría inferir que los resultados comparados reflejan una mejora progresiva de las actividades económicas en 2021.

El resultado observado también responde a los desembolsos recibidos de organismos multilaterales. Entre los principales objetivos cuantitativos del programa respaldado por el FMI y las autoridades, se encuentra aumentar los saldos de reserva internacionales netas, mediante la acumulación de depósitos del gobierno. Con miras a precautelar, las reservas de liquidez en moneda extranjera para respaldar al sector financiero nacional, en casos de fluctuaciones

²⁴ BCE, a junio 2021 – IEM-121.

²⁵ BCE, Boletín Reservas Internacionales – mayo 2021

inesperadas en la economía; contribuyendo también a garantizar los depósitos de los ciudadanos, de los agentes públicos y privados.

Tasa de interés activa referencial²⁶ .- Entre junio de 2020 y junio de 2021, la tasa de interés activa referencial registró una disminución de -1,04 puntos porcentuales, al pasar de 9,10% a 8,06% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Tasa de interés pasiva referencial²⁷.- A junio del año 2021, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó el 5,51%, inferior en 0,47 puntos porcentuales, respecto a la registrada en junio de 2020 (5,98%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

2.2. ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La relación con los organismos multilaterales es uno de los pilares más importantes dentro de la gestión del Gobierno Nacional. Con su ayuda se pretende trazar los objetivos de país para generar una verdadera reactivación económica y hacer frente a la crisis sanitaria mundial.

Actualmente, el Ecuador mantiene un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un monto de USD 6.500 millones denominado “Extended Fund Facility (EFF)”, cuyos desembolsos están previstos para los años 2020, 2021 y 2022 por USD 4.000 millones, USD 1.500 millones y USD 1.000 millones respectivamente.

Dentro de este programa en conjunto se han definido: i) metas fiscales, ii) metas monetarias y, iii) criterios de rendimiento continuo. Dentro del mismo se apunta a una consolidación fiscal que permita alcanzar una senda sostenible de endeudamiento; así como el robustecimiento del marco normativo para fortalecer la dolarización y ordenar las finanzas públicas. Además, contempla componentes de protección hacia los grupos más vulnerables de la población.

Objetivos que también son compartidos con otros Organismos Multilaterales que apoyan al país con financiamiento y asistencia técnica.

Las ventajas de este financiamiento se asocian a su bajo costo y sus plazos largos, lo cual permitirá que el país ahorre recursos por el pago de intereses que ha debido asumir en los últimos años.

En este contexto, el Banco Interamericano de Desarrollo ha señalado el apoyo para el Ecuador a fin de colaborar en el proceso de vacunación y generar mecanismos que permitan enfrentar tanto la crisis sanitaria como económica. Es así, como el BID garantizó la compra y entrega de

²⁶ BCE - IEM 1101 - Corresponde a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

²⁷ BCE - IEM 1101 - Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos, al BCE, para todos los rangos de plazos.

aproximadamente 3,5 millones de vacunas con el objetivo de colaborar con el Plan de Vacunación 9/100 propuesto por el actual gobierno.

En temas económicos, el BID trazó una hoja de ruta con las autoridades ecuatorianas para la consecución de un crédito por USD 1.000 millones, mismos que servirán, principalmente, para desarrollar un proyecto de digitalización en materia tributaria y de aduanas.

Adicionalmente, el BID ha apoyado al país con créditos focalizados para los sectores estratégicos con programas de agua, saneamiento y residuos sólidos; reconstrucción de infraestructura eléctrica; sistema nacional de transmisión; mejora de gestión fiscal; sistema de atracción de inversiones; protección del gasto social, entre otros.

Por su parte, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con la finalidad de promover un modelo de desarrollo sostenible, para Ecuador y América Latina, brinda su apoyo mediante créditos, recursos no reembolsables y soporte en la estructuración técnica y financiera de programas relacionados con: el apoyo al plan de reactivación económica, desnutrición crónica infantil, infraestructura educativa, mantenimiento vial, apalancar los efectos negativos del COVID-19, financiamiento a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, entre otros.

En tanto, el acompañamiento del Banco Mundial se ha enfocado a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad y promover el desarrollo sostenible a través del financiamiento y la asesoría sobre políticas y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional. El Banco Mundial ha colaborado al país a través de programas orientados al fomento de la producción agrícola; apoyo en la reforma educativa y generación de herramientas necesarias para el levantamiento del registro social, cambio climático, entre otros.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del Presupuesto General del Estado durante el período enero-junio 2021 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE, orientados al manejo responsable, transparente, sostenible y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2021, aplica el presupuesto prorrogado conforme lo determina la normativa legal vigente, en este contexto el presupuesto refleja en su mayoría los mismos valores que el 2020 sin embargo, por las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno, como es el proceso masivo de vacunación por la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del COVID -19, la economía refleja una leve mejoría, con relación al primer semestre del 2020.

En este sentido, el incremento de los ingresos es el resultado de que, “(...) en los primeros tres meses del año del 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó USD 16.445 millones en términos

constantes, registrando un crecimiento de 0,7% con respecto al cuarto trimestre del año 2020. Este comportamiento se explica por el crecimiento de 3,5% del gasto de consumo final de los hogares y el aumento de 2,8% de la formación bruta de capital fijo (FBKF)". (Banco Central del Ecuador, 2021)

De otro lado, la disminución de los gastos es producto de la implementación de una serie de acciones de política pública para mejorar la calidad del gasto, entre las que se puede mencionar: la optimización, tanto, de la masa salarial, como, de los procesos contractuales de bienes y servicios; y, de los procesos de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial.

Adicionalmente es importante mencionar que, en el 2020, Ecuador completó un exitoso proceso de reestructuración de una porción importante de la deuda externa privada, a través del canje de 10 bonos soberanos por 3 nuevos, más un bono PDI, luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las cláusulas de acción colectiva (CAC).

Los 3 nuevos bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040. Los mencionados bonos tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Los intereses acumulados entre el 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, se estructuraron a través de un bono cero-cupón (PDI) con pagos de capital entre los años 2026 y 2030.

El proceso de reestructura permitió que, durante el año 2020 no se tenga que realizar ningún pago adicional de intereses ni de capital por los nuevos Bonos Soberanos; además, entre los años 2021 y 2025 Ecuador pagaría únicamente intereses en los nuevos Bonos (considerando que el Bono PDI no paga intereses), generando un alivio importante a la caja fiscal y en las necesidades de financiamiento de dichos años.²⁸

3.1. RESUMEN GENERAL

Ejecución

El Presupuesto General del Estado prorrogado del primer semestre del ejercicio fiscal 2021 (presupuesto inicial) ascendió a USD 32.080,36 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público); en tanto que el codificado al 30 de junio de 2021 totalizó en USD 31.461,17 millones; 30,68% del PIB estimado para el año 2021²⁹, evidenciándose una disminución de USD 619,20 millones.

La disminución de los USD 619,20 millones en el Presupuesto General del Estado, responde a la caída de los ingresos permanentes, consecuencia de la pandemia de COVID-19. Esto conllevó a tomar medidas preventivas tales como el aislamiento social y la suspensión de actividades

²⁸ Tomado del Informe Técnico del Presupuesto General del Estado Prorrogado 2021

²⁹ PIB estimado para el año 2021 en USD 102.561,09 millones de dólares. Fuente BCE, Información Estadística Mensual Nro. 2032, junio 2021

productivas, que ocasionaron una reducción del dinamismo económico, que repercutió en una menor recaudación de impuestos y de los ingresos por tasas y contribuciones.

Ingresos

Los ingresos del Presupuesto General del Estado inicial (presupuesto prorrogado) del primer semestre del ejercicio fiscal 2021, estuvieron compuestos de la siguiente manera: USD 20.760,55 millones ingresos corrientes, con una participación del 64,71%; seguido por recursos provenientes del financiamiento público con USD 8.851,62 millones y 27,59% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.468,19 millones que representaron el 7,69% del total de los ingresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2020 (USD 35.498,42 millones), existe una disminución del 9,63%.

En cuanto a los ingresos codificados, al 30 de junio de 2021 ascendieron a USD 31.461,17 millones que, comparados con igual periodo del 2020, refleja una disminución del 3,49%. Los ingresos corrientes participan del 63,99% con el valor de USD 20.132,02 millones, seguido de los ingresos de financiamiento con USD 8.879,38 millones que le corresponde la participación del 28,2%; y, los ingresos de capital que alcanzan una participación del 7,79% con USD 2.449,76 millones.

Por su parte, los ingresos devengados al concluir el primer semestre del 2021 ascendieron a USD 13.822,33 millones, lo que refleja una variación del 4,29% frente al mismo periodo del ejercicio 2020 (USD 13.254,01 millones); siendo los ingresos de capital los que registran la mayor variación con el 57,64%, principalmente reflejada en los ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, que en 2020 devengó USD 29,58 millones frente a USD 312,50 millones del 2021.

En cuanto a los ingresos corrientes devengados, durante el primer semestre de 2021, alcanzaron USD 11.460,81 millones con una participación del 82,92% del total, seguido por financiamiento público que aportó con USD 1.846,26 millones y una participación del 13,36% y por último los ingresos de capital ascendieron a USD 515,26 millones que representó el 3,73% del total.

Al comparar los ingresos devengados al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2021 con igual período del 2020, se evidencia un incremento en los ingresos corrientes del 4,29% esto es USD 568,31 millones, los ingresos corrientes registran el mayor incremento de 24,14% es decir USD 2.228,87; en tanto que los ingresos de financiamiento se redujeron en 50,04%, USD 1.848,95 millones.

Los recursos devengados corrientes, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de transferencias de empresas públicas, participaciones corrientes en los ingresos petroleros, si se compara con igual período del ejercicio 2020, existe un incremento del 174,35%; es decir USD 2.668,94 millones.

Cuadro 3: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
Enero – junio 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESO		DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2020/2021	PARTICIPACION PIB (%)
		2020	2021			
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas.	5.625,25	5.933,59	42,93%	5,48%	5,79%
	Tasas: Otras Tasas; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; concesiones en el sector de las telecomunicaciones; contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; prestación de servicios y permisos, licencias y	378,96	1.018,28	7,37%	168,70%	0,99%
	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas: Otros ingresos técnicos y especializados; otras ventas de productos y materiales; y, productos agropecuarios y forestales.	10,20	13,30	0,10%	30,37%	0,01%
	Rentas Inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas; tributarios; infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial; e Intereses por mora tributaria recaudados por el SRI.	270,28	189,35	1,37%	-29,94%	0,18%
	Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, de exportaciones de derivados de petróleo	1.774,49	3.026,14	21,89%	70,54%	2,95%
	Subtotal Principales Ingresos Corrientes	8.059,18	10.180,66	73,65%	26,32%	9,93%
	Otros Ingresos Corrientes	1.172,76	1.280,15	9,26%	9,16%	1,25%
Total Corriente	9.231,94	11.460,81	82,92%	24,14%	11,17%	
CAPITAL	Venta de activo no financieros: Terrenos y vehículos	0,19	13,90	0,10%	7225,29%	0,01%
	Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector	3,96	4,74	0,03%	19,79%	0,00%
	Transferencias o donaciones de capital e inversión: Margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; Donaciones de capital del sector público no financiero; transferencias del sector privados no financiero; y, De la venta anticipada de petróleo.	310,54	489,68	3,54%	57,68%	0,48%
	Subtotal Principales Ingresos de Capital	314,69	508,32	3,68%	61,53%	0,50%
	Otros Ingresos de Capital	12,18	6,94	0,05%	-42,99%	0,01%
Total Capital	326,87	515,26	3,73%	57,64%	0,50%	
FINANCIAMIENTO	Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	1.652,54	1.016,62	7,35%	-38,48%	0,99%
	De Organismos Multilaterales	1.888,86	464,31	3,36%	-75,42%	0,45%
	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	12,02	232,19	1,68%	1831,91%	0,23%
	Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	3.553,42	1.713,13	12,39%	-51,79%	1,67%
	Otros Ingresos de Financiamiento	141,79	133,14	0,96%	-6,10%	0,13%
Total de Financiamiento	3.695,21	1.846,26	13,36%	-50,04%	1,80%	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		13.254,01	13.822,33	100,00%	4,29%	13,48%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional.

De otra parte, y en términos generales la principal disminución en el IVA Total por los factores de la economía como el poco dinamismo y una reducida actividad económica generada por la política de aislamiento, lo cual redujo la recaudación de varios de los principales tributos, entre ellos, a la Renta Global, (ligado al comportamiento del sector real), Impuesto arancelarios a la importación reflejándose una disminución neta de USD 500,00 millones.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, se realizaron disminuciones netas en el egreso por USD 619,20 millones, como consecuencia de las disminuciones de los ingresos por el impacto económico producido por efecto de la pandemia COVID 2019, ya que a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, fue necesario realizar los ajustes en los gastos en aplicación de las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, relacionado a la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que se aplicaron a todas las entidades que conforman el Sector Público, según el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

A continuación, se detallan los egresos por naturaleza económica:

Al 30 de junio de 2021, los egresos corrientes devengados representaron el 67,37% (USD 9.308,66 millones) del total del presupuesto y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los ministerios de Educación, Salud y Defensa Nacional, Policía Nacional, y Consejo de la Judicatura, que representa el 71,93% del total de los gastos en personal del PGE.

En el grupo 53 bienes y servicios, el valor de USD 1.994,04 millones para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD) representa el 75,40% del total de este grupo; transferencias para el pago a beneficiarios del bono de desarrollo humano (USD 229,83 millones), pensión de adultos mayores, (USD 164,94 millones), pensión para personas con capacidades especiales (USD 44,79 millones), bono Joaquín Gallegos Lara (USD 46,15 millones), Bono para Niños y Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio (USD 0,04 millones, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como, a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas y policía, e IESS (USD 1.090,61 millones) que en conjunto representan el 86,45% del total de las transferencias o donaciones corrientes-grupo 58.

Cuadro 4: Principales destinos del gasto público / por Naturaleza económica
Enero junio 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA DEL GASTO	PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2020/2021	PARTICIPACION PIB (%)
		2020	2021			
CORRIENTE	Gastos en personal (Ministerios de Educación, Salud Pública y Defensa Nacional; Policía Nacional y Consejo de la Judicatura)	3.103,92	2.746,88	19,88%	-11,50%	2,68%
	Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	1.949,89	2.006,51	14,52%	2,90%	1,96%
	Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Pensión para personas con capacidades especiales, Bono Joaquin Gallegos Lara, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio y Bono por Emergencia Sanitaria	456,12	485,75	3,52%	6,50%	0,47%
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	1.481,85	1.090,61	7,89%	-26,40%	1,06%
	Subtotal Principales Gastos Corrientes	6.991,78	6.329,76	45,81%	-9,47%	6,17%
	Otros gastos corrientes	3.940,30	2.978,90	21,56%	-24,40%	2,90%
	Total gasto corriente	10.932,08	9.308,66	67,37%	-14,85%	9,08%
INVERSION Y CAPITAL	Proyectos de Inversión	949,27	1.263,12	9,14%	33,06%	1,23%
	Transferencias a GADs	1.462,62	1.444,34	10,45%	-1,25%	1,41%
	Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	3,56	99,81	0,72%	2702,79%	0,10%
	Subtotal Principales Gastos de Inversión y Capital	2.415,45	2.807,26	20,32%	16,22%	2,74%
	Otros gastos de Capital	48,14	35,16	0,25%	-26,96%	0,03%
	Total gasto de inversión y capital	2.463,60	2.842,42	20,57%	15,38%	2,77%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	Obligaciones de deuda pública	2.813,76	1.550,81	11,22%	-44,88%	1,51%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	117,86	62,73	0,45%	-46,78%	0,06%
	Venta anticipada de petróleo	29,58	12,50	0,09%	-57,75%	0,01%
	Subtotal Principales Gastos de Aplicación del Financiamiento	2.961,21	1.626,03	11,77%	-45,09%	1,59%
	Otros gastos financiamiento	82,00	41,07	0,30%	-49,92%	0,04%
	Total gasto de aplicación del financiamiento	3.043,21	1.667,10	12,06%	-45,22%	1,63%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		16.438,89	13.818,18	100,00%	-15,94%	13,47%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el caso de Inversión y capital se registra un valor devengado de USD 2.842,42 millones, que representa el 20,57% del total del PGE, los cuales se destinaron principalmente para transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (USD 1.444,34 millones) por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial y otras competencias, las transferencias a los GAD representan el 93,17% del total de transferencias; en este grupo también se encuentran los recursos transferidos a Entidades Financieras Públicas (USD 91,81 millones), recursos transferidos especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador, para cumplir con los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre lo más destacado.

Además, se devengaron USD 1.263,12 millones para cubrir gastos de inversión, especialmente para financiar los Proyectos de:

- “Sostenibilidad de la operación de las Unidades del Ministerio de Salud” con USD 179,17 millones, destinado a asegurar el financiamiento que permita garantizar una atención de calidad, acceso y gratuidad de los servicios de salud a toda la población del país; y

efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura (sistema de gases eléctricos, entre otros) maquinaria y equipos de las unidades operativas de la Red de Servicios de Salud de Ministerio de Salud Pública;

- “Fortalecimiento de la capacidad Operativa” con un devengado de USD 171,05 millones, destinado a fortalecer la administración y gestión del personal docente y directivos de las instituciones educativas, ejecutado por el Ministerio de Educación;
- “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 103,56 millones; siendo las entidades con mayor ejecución el Ministerio de Salud con USD 68,07 millones; y el Ministerio de Educación con USD 24,76 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; y,
- “Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas Administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social” con USD 102,24 millones, destinado a brindar apoyo económico a través de las transferencias monetarias no contributivas a la población más vulnerable como núcleos familiares, adulto mayor y personas con discapacidad que se encuentran en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad según información del registro social vigente.

Al comparar la inversión del 2021 por USD 1.263,12 millones con el mismo período de 2020 por USD 949,27 millones, existe un incremento del 33,06%, producto de los recursos devengados para financiar los proyectos “Sostenibilidad de la operación de las Unidades del Ministerio de Salud”; “Fortalecimiento de la capacidad Operativa” y, “Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas Administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social” que durante el primer semestre del 2020 no tuvieron ejecución.

En cuanto a la Aplicación de Financiamiento ascendió a USD 1.667,10 millones y una participación del 12,06% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

Finalmente, la variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2021 con relación al 2020 fue de USD 2.620,71 millones que significa el 15,94% de disminución, siendo los gastos de financiamiento los que registran las mayores disminuciones, especialmente en los gastos para cubrir obligaciones del servicio de la deuda pública con el 44,88%; y, los gastos por la venta anticipada de petróleo con el 57,75%.

3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

Cuadro 5: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Enero –junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	PARTICIPACION PGE %	VARIACION	PARTICIPACION PIB %
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	9.554,85	11.971,32	691.261,83	25,29%	11,67%
INGRESOS PERMANENTES	9.231,94	11.460,81	667.900,39	24,14%	11,17%
IMPUESTOS	6.333,32	6.735,78	458.194,97	6,35%	6,57%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	674,92	1.327,50	48.827,99	96,69%	1,29%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,85	14,69	857,08	23,96%	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	334,25	234,11	24.182,02	-29,96%	0,23%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.860,08	3.111,65	134.570,63	67,29%	3,03%
OTROS INGRESOS	17,52	37,08	1.267,69	111,59%	0,04%
INGRESOS NO PERMANENTES	322,91	510,52	23.361,45	58,10%	0,50%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,20	14,56	14,77	7029,86%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	322,71	495,96	23.346,67	53,69%	0,48%
EGRESOS TOTALES	12.924,26	12.151,20	879.363,36	-5,98%	11,85%
EGRESOS PERMANENTES	10.932,08	9.308,66	673.653,13	-14,85%	9,08%
EGRESOS EN PERSONAL	4.181,11	3.819,05	276.378,87	-8,66%	3,72%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.702,44	2.644,72	191.394,50	-2,14%	2,58%
PGE	762,72	650,69	47.089,09	-14,69%	0,63%
CFDD	1.939,72	1.994,04	144.305,41	2,80%	1,94%
EGRESOS FINANCIEROS	1.777,68	946,58	68.502,47	-46,75%	0,92%
OTROS GASTOS CORRIENTES	69,58	74,72	5.407,71	7,40%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.201,25	1.823,53	131.965,96	-17,16%	1,78%
IESS	1.155,23	813,47	58.869,19	-29,58%	0,79%
ISSFFA	238,91	226,61	16.399,14	-5,15%	0,22%
ISSPOL	87,72	50,54	3.657,42	-42,38%	0,05%
BONOS	456,12	485,75	35.152,88	6,50%	0,47%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,02	0,05	3,63	196,46%	0,00%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.992,17	2.842,54	205.710,23	42,69%	2,77%
BIENES DE LARGA DURACION	4,98	9,50	687,15	90,69%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.508,37	1.569,81	113.604,80	4,07%	1,53%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	478,83	1.263,23	91.418,29	163,82%	1,23%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	259,21	631,42	45.695,12	143,60%	0,62%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14,19	81,16	5.873,36	471,83%	0,08%
OBRAS PUBLICAS	43,87	98,48	7.126,99	124,49%	0,10%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,25	0,56	40,77	124,09%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	144,05	383,81	27.775,58	166,45%	0,37%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	11,76	67,80	4.906,47	476,49%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	5,50	-	0,00	-100,00%	0,00%
RESULTADO PRIMARIO	(1.591,73)	766,70	55.468,37	-148,17%	0,75%
RESULTADO TOTAL	(3.369,41)	(179,88)	-13.013,55	-94,66%	-0,18%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; para el año 2020, el monto de presupuesto devengado para el

pago de intereses de deuda fue de USD 1.777,68 millones y en el año 2021 fue de USD 946,58 millones.

El resultado primario para el año 2020 refleja un déficit fiscal de USD 1.591,73 millones; y en el año 2021 registra un superávit de USD 766,70 millones.

Conforme información del Banco Central del Ecuador, "(...) *El incremento de los ingresos es el resultado de que, en los primeros tres meses del año del 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó USD 16.445 millones en términos constantes, registrando un crecimiento de 0,7% con respecto al cuarto trimestre del año 2020. Este comportamiento se explica por el crecimiento de 3,5% del gasto de consumo final de los hogares y el aumento de 2,8% de la formación bruta de capital fijo (FBKF). Por otro lado, el gasto de consumo final del gobierno general y las exportaciones de bienes y servicios presentaron variaciones de -2,6% y -5,4%, respectivamente. Además, las importaciones de bienes y servicios reportaron un crecimiento de 8,3% respecto al trimestre anterior.*

*En lo referente al Valor Agregado Bruto (VAB), que corresponde al valor de la producción menos el consumo intermedio de las industrias, el VAB petrolero registró un decrecimiento de 1,9% comparado con el cuarto trimestre del año anterior, como consecuencia de la disminución en la extracción de petróleo. Por otro lado, respecto al trimestre anterior, el VAB no petrolero mostró un incremento de 0,9%, gracias al dinamismo de las siguientes industrias: Pesca y acuicultura (excepto camarón) creció 15,2%, debido al incremento de las exportaciones del sector, Alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento de 3,1% por una recuperación en los servicios hoteleros y de restaurantes, la manufactura reportó un crecimiento de 2,4%, como resultado de la evolución positiva en el procesamiento y conservación de pescado, fabricación de otros productos minerales no metálicos y elaboración de bebidas, agricultura creció 2,2% respaldado en el desempeño positivo de los cultivos de banano, café, cacao, y flores, comercio registró un incremento de 4,7% asociado directamente con la evolución de las demás industrias*³⁰ (Banco Central del Ecuador, 2021).

En el contexto macroeconómico, los ingresos devengados totales alcanzaron USD 11.971,32 millones durante el primer semestre del 2021, con un incremento del 25,29% en relación a 2020. Los ingresos permanentes denotan un incremento del 24,14%, en tanto que los no permanentes del 58,10%. (Ver cuadro No. 5).

De otro lado, la disminución de los egresos es producto de la implementación de una serie de acciones de política pública para mejorar la calidad del gasto, entre las que se puede mencionar: la optimización, tanto, de la masa salarial, como, de los procesos contractuales de bienes y servicios; y, de los procesos de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial.

En cuanto al egreso permanente presentó una disminución de 14,85% (USD 1.623,43 millones), en comparación a similar periodo del 2020, pasando de USD 10.932,08 millones a USD 9.308,66 millones, respectivamente. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción del

³⁰ Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1434-en-el-primer-trimestre-de-2021-la-economia-ecuatoriana-crecio-0-7-respecto-al-trimestre-anterior-y-reporto-una-variacion-interanual-de-5-6-respecto-al-primer-trimestre-de-2020>

pago de intereses externos en 66,20% (USD 439,47 millones), mismos que pasaron de USD 1.300,37 millones en 2020 a USD 439,47 millones 2021.

Este cambio en los intereses es consecuencia de la implementación de “Plan estratégico integral de gestión de deuda” llevada a cabo el año anterior, lo cual, generó alivio en el pago del servicio de la deuda pública. A breves rasgos el plan estratégico estableció un recorte de capital para todos los bonos, disminución de la tasa de interés promedio, ampliación del plazo e incluir periodos de gracia para el pago de capital e intereses³¹.

Consecuentemente con lo anteriormente mencionado, la amortización se disminuyó en un 44,88%, pasando de USD 2.813,76 millones en 2020 a USD 1.550,81 millones en 2021, esto se debió a que la deuda externa que el Ecuador mantiene con Gobiernos y Organismo Gubernamentales sufre una disminución de 65,08 % entre el 2020 y el 2021. Este fenómeno es explicado por la renegociación de la deuda con el gobierno de China en junio de 2020, postergando el calendario de pago de amortizaciones detallado en las Actas 19, 20 y 21 del Comité de Deuda y Financiamiento.

Además, existe una disminución del 90,23% de las amortizaciones del sector privado financiero entre el 2020 y 2021, debido a que durante el 2020 se realizaron dos pre cancelaciones de contratos de crédito, aumentando el monto amortizado anual.

Como se muestra en el Cuadro No. 5 los egresos devengados a 2021, totalizaron USD 12.151,20 millones, mostrando una reducción del 5,98% en relación a 2020. Los egresos permanentes se redujeron en un 14,85% y los no permanentes registran un incremento del 42,69%, reflejados en los egresos de inversión en relación a 2020, dentro de los egresos permanentes, el egreso en personal se redujo en 8,66%, el egreso en bienes y servicios en -2,14%, las erogaciones en bienes y servicios para la producción incrementaron en 196,46% y los gastos financieros se redujeron en 46,75%.

3.3. REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “(...) *los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes(...)*”

En esta línea, el cumplimiento de esta disposición legal, en el Presupuesto General del Estado se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, al 30 de junio de 2021 existe un superávit de los recursos permanentes que fueron de USD 2.152,15 millones (2,10% del PIB estimado 2021), producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 11.460,81 millones y de los egresos permanentes de USD 9.308,66 millones.

³¹ MEF, Rendición de Cuentas de la gestión de 2020, 29 de abril de 2021.

Cuadro 6: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero – junio 2020 - 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	PARTICIPACION PGE %	VARIACION	PARTICIPACION PIB %
INGRESOS PERMANENTES	9.231,94	11.460,81	829.151,79	24,14%	11,17%
GASTOS PERMANENTES	10.932,08	9.308,66	673.653,13	-14,85%	9,08%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	(1.700,15)	2.152,15	155.498,67	-226,59%	2,10%
INGRESOS NO PERMANENTES	322,91	510,52	36.934,23	58,10%	0,50%
GASTOS NO PERMANENTES	1.992,17	2.842,54	205.710,23	42,69%	2,77%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.669,26)	(2.332,02)	- 168.776,01	39,70%	-2,27%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(3.369,41)	(179,88)	- 13.277,34	-94,66%	-0,18%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB estimado 2021, con 11,17% y 9,08% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con relación al PIB estimado 2021 que asciende al 0,50% y 2,77% de egresos no permanentes.

El artículo 32 de la Constitución de la República señala que, la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En este contexto, el gasto se direccionó en gran proporción a los sectores de: salud, producto de la pandemia mundial, y Bienestar Social para cubrir las obligaciones de carácter social como “Bono por Emergencia Sanitaria”, adicional a los bonos de Desarrollo Humano, Pensión Adulto Mayor, Joaquín Gallegos Lara, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Pensión para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio, Bono de la Vivienda, Misión Ternura, entre otros, que debe cumplir el Estado con la población de mayor vulnerabilidad, imponen una característica de inflexibilidad de los gastos que el Estado debe cubrir, independiente de los ingresos que reciba, con el propósito de garantizar la salud, el bienestar social y la seguridad de la población.

3.3.1. Marco de Reglas Fiscales

Las reformas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) realizadas en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas publicada mediante primer Suplemento del Registro Oficial No. 253 del 24 de julio de 2020, incluye un capítulo de reglas fiscales. El objetivo principal de su aplicación es promover la disciplina fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas. El marco general de aplicación de reglas fiscales plantea ser consistente con la adecuada gestión de las finanzas públicas, para todos los niveles de gobierno, garantizando una conducción de las mismas de forma sostenible, responsable, transparente; y procurando la estabilidad económica.

En este sentido, se deben destacar cinco reglas fiscales:

- i) Regla de ingreso y egreso permanentes del Sector Público No Financiero y de la Seguridad, Social: Establece que los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes, no obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.
- ii) Regla de deuda y otras obligaciones del Sector Público No Financiero y entidades de la Seguridad Social: El saldo consolidado de la deuda pública y otras obligaciones no podrá superar el equivalente al 40% del PIB. Se incluyen también ciertas disposiciones de deuda para gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas y entidades de la seguridad social.
- iii) Regla de gasto primario computable para el Gobierno Central y otras Funciones del Estado. Establece un nivel de gasto consistente con el crecimiento de largo plazo de la economía y compatible con una senda de endeudamiento sostenible.
- iv) Regla de gasto primario computable para los Gobiernos Autónomos Descentralizado.
- v) Fondo de estabilización fiscal, el cual entra a operar cuando se cumpla la regla de deuda y otras obligaciones y, se establecen ciertos usos del Fondo.

Cabe mencionar que se incluye dentro del marco de reglas fiscales, normativa complementaria para su desarrollo, entre estas se destaca que el crecimiento nominal del gasto permanente del Gobierno Central y otras funciones del Estado, estará sujeto a los límites de crecimiento del gasto primario según el Artículo que regula el gasto primario computable del Gobierno Central y las otras Funciones del Estado y garantizará la provisión adecuada de bienes de capital, particular que permite enlazar el gasto permanente con la regla de gasto y, garantizar la provisión de bienes de capital.

Adicional a ello, el COPLAFIP, crea el Comité de Coordinación Fiscal, el mismo que tendrá como responsabilidad la definición de objetivos y metas fiscales. En lo que respecta a la regla de stocks, el COPLAFIP incluye en su transitoria Vigésima Sexta un período de reducción de deuda, con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código. El ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites:

- i. 57% del PIB hasta el año 2025;
- ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
- iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante.

Adicional a ello las reglas fiscales, en su operatividad y consistencia, son reguladas en las reformas al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicada en el primer Suplemento del Registro Oficial No. 346 del 09 de diciembre de 2020. Las reglas fiscales en el Reglamento se definen como: restricciones duraderas a distintos agregados fiscales,

vinculados a objetivos superiores de política económica, que posteriormente se implementan a partir de metas y límites operacionales dentro de los distintos niveles de gobierno de cobertura de dichos objetivos fiscales.

En relación a los objetivos y metas fiscales, el Reglamento plantea un marco de desarrollo conjunto entre los diversos niveles de Gobierno, donde se establece la operación del Comité de Coordinación Fiscal, en cuanto a las atribuciones, sesiones, informes, así como, el papel de los Subcomités Técnicos.

Se debe destacar que el marco de reglas fiscales, con sus respectivos complementos, fue desarrollado conforme a las buenas prácticas internacionales, donde se incluye: regulación referente a cláusulas de escape; lineamiento y análisis previo con riesgos de incumplimiento y, mecanismos de corrección, entre otros. Asimismo, se consideran informes de seguimiento, mismos que serán públicos y darán transparencia a las finanzas públicas. Además, se establecen mecanismos que aseguren el cumplimiento de las reglas fiscales.

Finalmente, la Disposición Transitoria Vigésima Quinta del COPLAFIP establece que: ***“Las reglas fiscales de límite de gastos primario computable, de resultado primario total y resultado primario no petrolero, entrarán en vigencia, a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 2022. Hasta que las reglas fiscales entren en vigor, el ente rector de las finanzas públicas, a través de la Programación Fiscal Plurianual, será responsable de definir las metas, objetivos y límites fiscales que conduzcan a la convergencia del nivel consolidado de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y la Seguridad Social en concordancia con lo establecido en el artículo de la regla de deuda y otras obligaciones de pago de este Código. Cualquier desviación a las metas, objetivos y límites fiscales definidos deberá ser justificada en la actualización anual de la Programación Fiscal Plurianual”.*** (Énfasis propio)

Por otro lado, la Disposición Transitoria Vigésima Séptima establece que: ***“El fondo de estabilización iniciará su proceso de acumulación a partir de que se haya alcanzado el cumplimiento de la regla de deuda y otras obligaciones”.*** (Énfasis propio)

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General del Estado se sustenta en ingresos: tributarios, no tributarios, de la explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas, así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Los ingresos de financiamiento incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

En el primer semestre del año 2021, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 13.822,33 millones, lo que refleja un incremento en la ejecución del 4,29% frente al mismo periodo del ejercicio 2020 que registró un monto de USD 13.253,97 millones, este aumento refleja una leve reactivación económica frente a los efectos de la pandemia del COVID-19, pese a que todavía se mantienen medidas restrictivas de circulación,

distanciamiento social, entre otras; algunas actividades económicas de comercio de bienes y servicios y otros sectores importantes como la construcción y el turismo se han adaptado a la nueva normalidad incluso diversificando su producción, lo cual ha permitido el aumento en los ingresos.

Considerando los ingresos devengados en el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, el PGE se financió de la siguiente manera: 68,75% con recursos fiscales; 13,14% con recursos fiscales (autogestión) generados por las Instituciones; 7,35% con colocaciones internas; 5,14% con préstamos externos; 4,69% con recursos provenientes de preasignaciones; 0,19% correspondiente a Asistencia Técnica y Donaciones; un aporte marginal del 0,04% relativo a las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad y 0,04% a préstamos internos y otros recursos.

Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 0,67% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Cuadro 7: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero-junio 2020- 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2020	2021			
001	Recursos fiscales	7.753,32	9.502,65	68,75%	22,56%	9,27%
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	1.185,90	1.816,01	13,14%	53,13%	1,77%
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones	586,48	647,84	4,69%	10,46%	0,63%
006	Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	6,77	5,74	0,04%	-15,19%	0,01%
201	Colocaciones externas	400,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
202	Préstamos externos	1.999,88	710,67	5,14%	-64,46%	0,69%
301	Colocaciones internas	1.252,54	1.016,62	7,35%	-18,83%	0,99%
302	Préstamos internos	0,54	4,88	0,04%	803,11%	0,00%
701	Asistencia técnica y donaciones	10,90	25,69	0,19%	135,64%	0,03%
996	Otros recursos (1)	1,56	0,27	0,00%	-82,46%	0,00%
998	Anticipo de Ejercicios Anteriores	56,07	91,96	0,67%	64,01%	0,09%
TOTAL INGRESOS PGE		13.253,97	13.822,33	100,00%	4,29%	13,48%

Notas: (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

(2) Existen ítems con registros erróneos en la fuente correspondiente que debe ser regularizada y registrada con fuente 2 y 202

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el periodo enero - junio de 2021, los recursos fiscales recaudados muestran un aumento del 22,56% con relación al año precedente, debido fundamentalmente al desempeño en la recaudación de los impuestos.

En el período enero – junio 2021, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 1.732,16 millones, con una participación en relación al PIB del 1,69% y del total del Presupuesto General del Estado representa el 12,53%. Mientras que los desembolsos externos ascendieron a USD 710,67 millones, que comprende a los recursos de Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales del Sector Privado y Bonos del Estado colocados en el mercado internacional.

Por otra parte, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.021,50 millones, que corresponden a colocaciones internas en el mercado local y créditos internos.

En los recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) se observa un incremento en su recaudación del 53,13% con relación al año anterior, lo que responde a la gradual reactivación económica del país, que ha permitido la atención en las entidades públicas logrando así mejorar el desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el primer semestre del 2021.

Cuadro 8: Ingresos Devengados del PGE / Recursos generados por las Entidades
Enero-junio 2020- 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2020	2021			
996	Ingresos y Transferencias	570,09	491,09	3,55%	-13,86%	0,48%
090	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	143,40	115,64	0,84%	-19,36%	0,11%
592	Superintendencia de Bancos	42,53	42,49	0,31%	-0,11%	0,04%
593	Superintendencia de Compañías y Valores	31,24	48,36	0,35%	54,80%	0,05%
074	Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1	27,01	37,67	0,27%	39,47%	0,04%
520	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	25,42	30,57	0,22%	20,25%	0,03%
069	Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte	22,99	45,09	0,33%	96,15%	0,04%
522	Dirección General de Aviación Civil	22,07	16,97	0,12%	-23,13%	0,02%
051	Registro Civil	20,72	27,22	0,20%	31,36%	0,03%
010	Consejo de la Judicatura	20,63	34,25	0,25%	66,05%	0,03%
	Otras	259,74	926,66	6,70%	256,76%	0,90%
TOTAL INGRESOS PGE		1.185,86	1.816,01	13,14%	53,14%	1,77%

Nota

(1) Existen ítems con registros erróneos en la fuente correspondiente que debe ser regularizada y registrada con fuente 2 y 202

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las instituciones que registran los montos devengados más altos son:

La **entidad Ingresos y Transferencias** registra un incremento del 3,55% sobre los ingresos totales del PGE, principalmente por los excedentes de empresas públicas y por los rendimientos del Banco Central del Ecuador.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL** recauda ingresos por las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones. En este semestre alcanzó USD 115,64 millones, sin embargo, tuvo una reducción de USD 27,77 millones de dólares en comparación al primer semestre del año 2020. La reducción resulta de una disminución de la facturación por concepto de frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video.

La mayor recaudación se observa en el mes de mayo y alcanza USD 45,80 millones por el cobro del 2,93% de concesión variable, valores que las operadoras deben cancelar hasta abril de cada año, también registra un recaudo de USD 13,63 millones de dólares por concepto de concentración de mercados y USD 12,07 millones de dólares por otras contribuciones entre las más significativas.

La **Superintendencia de Bancos** percibe ingresos por la recaudación de contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales, estas contribuciones son fijadas por la Junta Bancaria. Además, percibe ingresos por cobro de infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores interno y externo, firmas calificadoras de riesgo, peritos. Con relación al total de la recaudación de la entidad mantiene el valor recaudado en relación al primer semestre del 2020 con una variación negativa del 11%.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de la Superintendencia, se calculan sobre la base de sus activos reales por lo cual el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro, además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías, debido al efecto de la pandemia se observa un aumento del 54,80% en el primer semestre del año 2021 en comparación con el mismo periodo del año 2020.

El **Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No.1** incrementa su recaudación en el 39.47% por la prestación de servicios al personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y ciudadanos en general, los cobros de los mencionados servicios se rigen al Tarifario No. 00004928 de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud 2014.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** obtiene ingresos por los servicios de tasas para la emisión de certificados de operación regular, de operación especial, licencias para la importación de vehículos, tarifas por servicios prestados por la Subsecretaría de puertos y transporte marítimo y fluvial como el pago de inspecciones, de derechos por servicios al personal mercante, permisos de operación de astilleros, entre otros. Por este concepto, se ha recaudado USD 30,57 millones, que representa un aumento del 20.25 % en relación al primer semestre del 2020.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte**, la recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 002-DIR-2021-ANT que contiene el Cuadro Tarifario para el año 2021. Para este año en el primer semestre se tuvo una recaudación de USD 45,09 millones que en comparación con el primer semestre del año anterior supera en el 96,15%. Se incrementa considerablemente los ingresos por permisos licencias en el 50%.

La **Dirección General de Aviación Civil** genera ingresos por la recepción y despacho de naves, uso de infraestructura aeronáutica y tarifas para la concesión y prestación de servicios aeronáuticos dentro del espacio aéreo de la República del Ecuador, así como otras contribuciones que corresponde al 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, como consecuencia de la pandemia del COVID 19, sus ingresos se han visto afectados en el 23,13% en comparación con el mismo periodo del año 2020, principalmente debido a la disminución de vuelos nacionales e internacionales.

La **Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación** genera ingresos por la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas como otorgamiento de partidas, actas, copias, certificaciones, reposiciones, emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares, entre otros. Se observa un incremento del 31,36% en comparación con el mismo periodo del año 2020, debido a un aumento en los trámites de cedulación y pasaportes.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

En términos generales la variación de este tipo de ingresos en el periodo analizado fue positiva en 6,29%, incremento que responde a una ligera recuperación en el aumento del consumo de los hogares y el incremento de la inversión. La venta de bienes y servicios se ha adaptado a la nueva normalidad abriendo sus puertas bajo estándares de bioseguridad o diversificando sus productos a las necesidades actuales.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el que genera mayor recaudación, en el primer semestre del 2021 se observa una participación del 20,49% dentro del PGE.

La recaudación del Impuesto a la Renta tiene una participación del 15,24% frente al PGE. En cuanto a los Consumos Especiales (ICE) la participación es del 2,79%.

En el primer semestre del año 2021, el IVA aumenta en el 9,46% frente al mismo periodo del año 2020, principalmente por un incremento del 3,2% en el mercado interno y del 26,8% en el mercado externo (incremento en las importaciones no petroleras del 4,3%).

Respecto al impuesto a la renta, en el primer semestre de 2021 presenta una participación del 15,24%, y frente al mismo período del año 2020 refleja una variación negativa del 4,13%, esto principalmente por una caída del 70,5% del anticipo del impuesto a la renta y del 39,9% de las declaraciones de personas naturales y jurídicas, esto se explica por el cierre de 22.000 empresas formales³² y otros efectos de la crisis sanitaria.

Por otro lado, con el objeto de promover las inversiones como política del Gobierno Nacional se emitió el Decreto Ejecutivo No. 68, mediante el cual se declara como política pública prioritaria la facilitación al comercio internacional y la atracción de inversiones mediante el fomento de la competitividad y la aplicación y ejecución de buenas prácticas regulatorias y la simplificación de los procesos administrativos. En este sentido, el ICE aplicado al mercado interno presenta un rendimiento del 4,1% con relación al primer semestre del 2020, reflejado principalmente por el

³² Boletín Oficial 096 de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia "Atraer inversión y generar empleo: Ejes para la reactivación productiva en el Ecuador del encuentro

aumento del ICE Vehículos del 23,6%, ICE cocinas y calefones 14,6%, fundas plásticas³³ 8,40% entre otras. Por su parte, en el mercado externo con relación a junio 2020 la variación es de 30%.

Cuadro 9: Ingresos tributarios y no tributarios
Enero-junio 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
Ingresos tributarios y no tributarios	6.423,78	6.827,98	49,40%	6,29%	6,66%
IMPUESTOS	6.333,28	6.745,45	48,80%	6,51%	6,58%
Al Valor Agregado IVA	2.587,18	2.832,02	20,49%	9,46%	2,76%
A la Renta Global	2.197,90	2.107,10	15,24%	-4,13%	2,05%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	438,81	566,70	4,10%	29,14%	0,55%
A la Salida de Divisas	402,02	429,94	3,11%	6,95%	0,42%
Al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	356,55	386,09	2,79%	8,29%	0,38%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	163,51	156,76	1,13%	-4,13%	0,15%
A Vehículos Motorizados de Transporte	75,62	110,82	0,80%	46,54%	0,11%
A las Operaciones de Crédito	26,84	41,90	0,30%	56,15%	0,04%
A la Renta de la Empresas Petroleras	24,88	39,36	0,28%	58,24%	0,04%
A los Activos en el Exterior	17,28	12,41	0,09%	-28,20%	0,01%
Contribución Ley Solidaria ⁽²⁾	16,39	16,82	0,12%	2,63%	0,02%
Régimen Impositivo Simplificado	10,23	12,32	0,09%	20,46%	0,01%
Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables	5,34	16,39	0,12%	206,94%	0,02%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	4,67	3,86	0,03%	-17,29%	0,00%
Otros Impuestos ⁽³⁾	6,07	12,97	0,09%	113,45%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,98	2,69	0,02%	35,92%	0,00%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	74,54	55,13	0,40%	-26,03%	0,05%
Intereses Tributarios	29,36	24,91	0,18%	-15,16%	0,02%
Multas Tributarias	21,96	25,80	0,19%	17,47%	0,03%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,43	1,11	0,01%	-22,27%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁴⁾	21,78	3,31	0,02%	-84,80%	0,00%
OTROS INGRESOS ⁽⁵⁾	13,98	24,71	0,18%	76,73%	0,02%

Notas: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA

(3) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros.

(4) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Otras Multas, y valores generados por la recompra de bonos soberanos, con vencimiento 20/20

(5) Incluye depósitos inmovilizados en instituciones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

El marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el estado de excepción, con el aislamiento preventivo obligatorio y cierre del país en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19. El aislamiento, por un lado, permitió mitigar el riesgo de contagio en el país, por otro lado, afectó

³³ Las fundas plásticas son gravadas desde el 9-05-2020 con un impuesto de 0,04 ctvs. de dólar por unidad aplicable de forma progresiva hasta el 2023 conforme a la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

negativamente el crecimiento económico ya que se restringió la mayoría de actividades económicas presenciales provocando el cierre de empresas y el aumento del desempleo.

Desde ese momento el Estado ha recurrido a acciones de política para enfrentar la emergencia del COVID-19 mediante la implementación de políticas monetarias y fiscales, las primeras orientadas a mantener la liquidez y el flujo de crédito en el sistema bancario y las segundas orientadas a la reactivación económica y la disminución de los impactos en la población.

Entre las medidas más representativas asumidas por el Gobierno Nacional para frenar el impacto están:

- Desplazamiento del gasto de inversión
- Transferencias monetarias a grupos vulnerables
- Adelanto y diferimientos en el pago de tributos
- Inicio de la vacunación a nivel nacional
- Desembolsos de organismos internacionales

Como ejemplo se encuentra el establecimiento de la recaudación anticipada del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020, establecido mediante el Decreto Ejecutivo Nro.1137. El objetivo de esta política fue cubrir parte de los gastos del sector salud sea por concepto de valores pendientes de pago o nuevos requerimientos presentados por el Ministerio de Salud Pública.

Por su parte, los desembolsos recibidos por Organismos Internacionales en el primer semestre del año 2021 ascendieron a USD 76,5 millones, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo un monto de USD 28,4 y del Banco Mundial USD 48,1 millones; estos recursos fueron destinados a los programas para contribuir a la reducción de la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, y, del plan de inmunizaciones y atención integral de salud a la población ecuatoriana.

4.4. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos que se originan por producción de crudo, derivados y ventas anticipadas de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado Prorrogado se estimaron en USD 2.627,99 millones para el año 2021 considerando, entre otros parámetros, un volumen de producción total de 177,26 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 59,80.

Este valor incluye USD 11,61 millones de ingresos a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, y comprende Impuestos, Exportación de Derivados; Regalías de Petróleo; Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo; Saldos de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo; De Venta Anticipada.

Al cierre de junio de 2021, la recaudación devengada ascendió a USD 619,60 millones, con una producción fiscalizada de petróleo de 90,64 millones de barriles, y un precio promedio estimado de exportación de crudo de USD 58,00; evidenciándose una diferencia respecto al precio inicial estimado de exportación de crudo de USD 59,80; en este valor se incluye la amortización de la venta anticipada de petróleo de USD 12,50 millones.

Cuadro 10: Ingresos Petroleros
Enero – junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	53,68	163,98	1,19%	205,46%	0,16%
De Regalías de Petróleo	74,42	28,96	0,21%	-61,09%	0,03%
De Exportaciones Directas de Petróleo	39,83	110,16	0,80%	176,55%	0,11%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	152,07	304,00	2,20%	99,90%	0,30%
Saldo del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas	-	-	0,00%		0,00%
De la Venta Anticipada de Petróleo	29,58	12,50	0,09%	-57,75%	0,01%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	349,60	619,60	4,48%	363,07%	0,60%

Nota: No incluye rubros de Ley 40 y renta petrolera

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los recursos que se originan por la producción y comercialización petrolera evidencian un incremento del 363,07%, con relación al valor devengado a junio de 2020; esto se debe a que, a partir de enero del 2021, el precio de comercialización del crudo como materia prima, a nivel mundial muestra un incremento de los precios llegando a cotizarse el barril de West Texas Intermediate (WTI), de referencia para el petróleo crudo ecuatoriano, al 7 de junio de 2021 en USD 69,23 por barril. Es decir, el WTI está tocando la barrera de los USD 70,00.

El precio para el periodo 2021 de crudo triplica el precio de venta de crudo de USD 24,08 estimado en el año 2020, la estimación del ingreso petrolero al PGE para el periodo 2020 fue de USD 614,75 millones, según la Programación Fiscal; para el Primer Semestre del periodo 2021, esta estimación llegando a una recaudación efectiva de USD 619,60 millones.

En el cuadro anterior se observa un ingreso efectivo a junio del 2021 de USD 619,60 millones de dólares; USD 163,98 millones provienen de exportaciones de derivados de petróleo, mientras que las Regalías de Petróleo USD 28,96 millones, de exportaciones directas de Petróleo contribuyen con USD 110,16 millones, el Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo fue de USD 304,00 millones; la diferencia corresponde de la Amortización por la Venta Anticipada de Petróleo por un valor de USD 12,50 millones.

Entre enero y junio de 2021, el precio del crudo ha experimentado un incremento de 82,70% o el equivalente a USD 26,25 por barril con relación al mismo periodo del año 2020. El aumento se debe a la recuperación de la demanda, por la apertura de los mercados y la reactivación económica tras los primeros embates de la pandemia de Covid-19. El precio del petróleo en los mercados internacionales es la referencia que toma la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero de Ecuador para calcular, cada mes, un nuevo precio de las gasolinas Extra y EcoPaís y del diésel.

Los precios de los tres combustibles varían cada mes de acuerdo con una banda de precios, que fue implementada en julio de 2020. El país adoptó este control de precios para reducir de manera gradual el subsidio a los combustibles. Mediante este sistema, el precio de las gasolinas puede incrementarse o bajar en un rango de máximo 5%. Mientras que el precio del diésel solo puede variar un rango de 3%.

Con la aplicación del sistema de bandas el galón de las gasolinás Extra y Ecopaís aumentó un 14,22%, al pasar de USD 1,75 a USD 1,99 entre julio de 2020 y mayo de 2021. En ese mismo periodo, el galón de diésel pasó de USD 1 a USD 1,484. Eso significa un incremento del 48,4%.

4.4.1. Producción, exportación y precios del crudo

Producción fiscalizada de crudo

En el primer semestre del año 2021, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó un volumen de 90,64 millones de barriles, de los cuales la producción de la Empresa Pública PETROECUADOR EP, aporta con 71,76 millones de barriles y las empresas privadas con 18,88 millones de barriles; evidenciándose un incremento de 11,87 % en comparación con el primer semestre del año 2020, cuando se registró una producción de 81,02 millones de barriles.

Cuadro 11: Producción Nacional de Crudo

Enero – junio 2020 - 2021

(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	ENERO A JUNIO 2020		ENERO A JUNIO 2021*		VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)
	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	
Públicas (P.A.M)	64,00	79%	71,76	79,17%	12,13%
Privadas	17,02	21%	18,88	20,83%	10,92%
TOTAL PRODUCCIÓN	81,02	100%	90,64	100,00%	11,87%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Exportaciones de crudo

Durante el primer semestre del periodo 2021, se alcanzó una exportación de 64,57 millones de barriles de crudo, reflejando un incremento de 4,56% frente al primer semestre de 2020, como se muestra a continuación:

Cuadro 12: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero – junio 2020-2021

(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	ENERO A JUNIO 2020		ENERO A JUNIO 2021*		VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)
	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	
Empresas Públicas	53,32	86%	56,22	87%	5,43%
MERNR	8,43	14%	8,35	13%	-0,96%
TOTAL EXPORTACIONES	61,76	100%	64,57	100%	4,56%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Precios del crudo

En el siguiente cuadro se presentan los precios promedios ponderados de exportación de crudo, resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, cuyo valor alcanza los USD 58,00, refleja un incremento del 82,70% por barril, frente al precio promedio ponderado del primer semestre de 2020 que fue de USD 31,75; evidenciándose un incremento de USD 26,25 por cada barril exportado.

Cuadro 13: Precio de Crudo
Enero – junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTOS	JUNIO 2020 USD / BL	JUNIO 2021 USD / BL	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)
Precio Promedio Exportacion de Crudo	31,75	58,00	82,70%
Precio Estimado	51,30	59,80	16,57%
DIFERENCIA	-19,55	-1,80	

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El precio de exportación de crudo a un valor promedio de USD 58,00; lo que evidencia una diferencia de USD - 1,80 frente al precio estimado para el año 2021 que se fijó en USD 59,80 por cada barril de crudo. Lo que evidencia una diferencia mínima entre el valor estimado y el precio promedio ponderado del primer semestre.

4.4.2. PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, CONSUMO NACIONAL, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DE DERIVADOS

El Ecuador para este periodo ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel 2 y Premium, Gas licuado de petróleo (GLP), y Cutter Stock y AVGAS, en 26,71 millones de barriles, que representa un incremento del 15,73 % de la importación realizada en el primer semestre de 2020, lo que en términos absolutos corresponde a un incremento en las importaciones de 3,63 millones de barriles.

No obstante, se han realizado exportaciones de Fuel Oil # 6, Fuel Oil # 4 y Gasóleos, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 14: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados

Enero-junio 2020 - 2021

(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2021	VARIACIÓN
	MM BARRILES	MM BARRILES	I SEMESTRE 2020-2021 (%)
Producción	27,06	35,94	32,83%
Consumo Nacional	32,98	42,65	29,32%
Importación	23,08	26,71	15,73%
Nafta de Alto Octano (15)	6,83	8,95	31,01%
Diesel	8,67	9,44	8,88%
Gas Licuado de Petróleo	5,91	6,40	8,38%
Cutter Stock y AVGAS	1,68	1,92	14,49%
Exportación	4,93	7,16	45,19%
Fuel Oil # 6	4,93	6,06	23,00%
Fuel Oil #4	1,47	0,75	-48,54%
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	0,00	0,34	100,00%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre del 2021, la producción de derivados fue de 35,94 millones de barriles, cifra superior en 32,83% al primer semestre de 2020.

Adicionalmente, se importaron 26,71 millones de barriles para cubrir la demanda interna, registrando un incremento de 15,73% comparado con los USD 23,08 millones importados en el primer semestre del 2020.

En el primer semestre de 2021 el consumo nacional de derivados registró un nivel de 42,65 millones de barriles, cifra superior en 29,32% al consumo del primer semestre del 2020, mientras que los volúmenes de exportación de derivados registraron un incremento del 45,19% respecto al nivel alcanzado en el primer semestre del 2020.

4.4.3. PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE DERIVADOS DE PETRÓLEO

El país exportó derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 53,93 reflejando un incremento de USD 25,45 por barril frente al valor promedio de exportación del primer semestre de 2020 que fue de USD 28,48.

Para el caso del Fuel Oil # 4 en el primer semestre de año 2021 se exportó a un precio promedio de USD 52,59, reflejando un incremento de USD 18,56 por barril frente al valor promedio de exportación del primer semestre de 2020 que fue de USD 34,03.

Cabe indicar que en el primer semestre del año 2021 se exportó Gasóleo (VGO); a un precio promedio de USD 69,43.

Este comportamiento obedece a los precios del crudo en el mercado internacional que han sido fluctuantes, que para el caso ecuatoriano ha mejorado sus ingresos por exportaciones de derivados, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Precios de Exportación de Derivados
Enero-junio 2020 – 2021
(Cifras en dólares)

DERIVADO	2020	2021	DIFERENCIA JUNIO 2020-2021
Exportaciones de Fuel Oil # 6	28,48	53,93	25,45
Exportaciones de Fuel Oil #4	34,03	52,59	18,56
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	69,43	69,43

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

4.4.4. FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS (CFDD)

Los ingresos efectivos recaudados en el primer semestre del año 2021, ascendieron a USD 2.658,11 millones de dólares, de los cuales USD 1.452,32 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR, por concepto de venta interna de derivados; USD 1.193,40 millones provienen de la comercialización de los derivados de petróleo importados; y, USD 12,38 millones corresponde a devolución de disponibilidades.

La recaudación en el primer semestre del 2021, con respecto a igual periodo del 2020, en términos absolutos fue de USD 1.158,76 millones de dólares más, que significó un incremento en la recaudación del 19,23% en términos relativos.

El ingreso de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios a junio del 2021, frente al PIB representa el 2,59 %; y la participación de los ingresos de la CFDD frente al Presupuesto General del Estado representa el 19,23 %; como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 16: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2020	2021			
180103	DE EMPRESAS PUBLICAS	847,86	1.452,32	10,51%	71,29%	1,42%
180801	PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	651,48	1.193,41	8,63%	83,18%	1,16%
190407	DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	-	12,39	0,09%	100,00%	0,01%
TOTAL		1.499,34	2.658,11	19,23%	77,28%	2,59%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios en el primer semestre de 2021 con respecto al periodo del 2020, en términos absolutos fue de USD 56,63 millones de dólares más, que significó un incremento de 2,90% en el gasto en términos relativos.

Los egresos efectivos para el primer semestre del 2021, ascendieron a USD 2.006,51 millones de dólares, USD 1.994,04 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo

para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles, y USD 12,48 millones fue el costo por Comisiones Bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 17: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-junio 2020 -2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2020	2021			
530816	DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNA	1.939,72	1.994,04	14,43%	2,80%	1,94%
570203	COMISIONES BANCARIAS	10,17	12,48	0,09%	22,69%	0,01%
TOTAL		1.949,89	2.006,51	14,52%	2,90%	1,96%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

4.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos de disponibilidades del ejercicio fiscal anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y adquisición de bienes y servicios; además de los ingresos provenientes de cobro a terceros.

En el período enero – junio 2021, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 1.718,00 millones, de los cuales USD 696,50 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 1.021,50 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 12,43% y en relación al PIB del 1,68%.

Cuadro 18: Ingresos de Financiamiento

Enero-junio 2020- 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020- 2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
Total Financiamiento	3,653.04	1,718.00	12.43%	-52.97%	1.68%
Financiamiento Externo	2,399.97	696.50	5.04%	-70.98%	0.68%
Financiamiento Interno	1,253.08	1,021.50	7.39%	-18.48%	1.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre 2021, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 1.718,00 millones. Con relación a igual período de 2020, el financiamiento público total disminuyó en USD 1.935,04 millones registrando un decremento del 52,97%.

El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 1,68% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE representa el 12,43%.

Por otra parte, se debe señalar que, en el vigente ejercicio fiscal, se vio una reactivación económica progresiva, una vez que el estado ecuatoriano inició el proceso de vacunación contra el COVID-19, lo cual ha permitido visualizar una mejoría económica.

Ante la crisis sanitaria que enfrentó el Ecuador como consecuencia del COVID-19, el Gobierno Nacional realizó varios acercamientos con los organismos multilaterales para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades derivadas de la pandemia, así como la adquisición de las diferentes vacunas, que permitieron iniciar con la reactivación productiva; los desembolsos recibidos en el primer semestre se centran en las siguientes entidades: el Banco Mundial con un monto de USD 74,05 para atender los diferentes programas sociales que se mantienen aperturados, USD 390,26 millones de apoyo presupuestario y proyectos de atención social del BID y de Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 232,19 millones.

A continuación, se detallan los desembolsos devengados al 30 de junio de 2021 por acreedor:

Cuadro 19: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF
Enero-junio 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
Total Financiamiento	3.653,04	1.718,00	12,43%	-52,97%	1,68%
Financiamiento Externo	2.399,97	696,50	5,04%	-70,98%	0,68%
Org. Internacionales	1.888,95	464,31	3,36%	-75,42%	0,45%
Banco Mundial	585,97	74,05	0,54%	-87,36%	0,07%
BID	309,26	390,26	2,82%	26,19%	0,38%
CAF	350,50	-	0,00%	-100,00%	0,00%
FMI	643,21	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Gobiernos	12,02	232,19	1,68%	1831,91%	0,23%
Convenios Originales	-	232,19	1,68%	0,00%	0,23%
Club de Paris	12,02	-	0,00%	0,00%	0,00%
Bancos y Bonos	499,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Bancos	99,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Bonos	400,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Créditos proveedores	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Financiamiento Interno (agregado)	1.253,08	1.021,50	7,39%	-18,48%	1,00%
Bonos	1.253,08	1.021,50	7,39%	-18,48%	1,00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Desembolsos Externos

En enero- junio 2021, los desembolsos externos ascendieron a USD 696,50 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 464,31 millones, cifra inferior en 75,42% al monto registrado en igual período del año anterior de USD 1.888,95 millones.

Dentro de los organismos multilaterales, se recibieron desembolsos provenientes: el Banco Mundial con USD 74,05 y USD 390,26 del BID

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron USD 232,19 millones, de los cuales al Instituto de Crédito Oficial de España corresponde USD 1,84 millones, al Export-Import Bank Of China (Eximbank) USD 2,46 millones, al Banco De Desarrollo De China USD 182,89 millones y a la Agencia Francesa de Desarrollo USD 45,00 millones.

Desembolsos Internos

En el período enero a junio 2021, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.021,50 millones, de los cuales USD 1.016,62 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 4,88 millones a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional racionalización de personal de la universidad, así como del PROEDUCA Programa de Financiamiento - construcción de edificio de idiomas para campus UPEC entregado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2021 inicial ascendió a USD 32.080,36 millones (presupuesto prorrogado), durante la ejecución presupuestaria del primer semestre 2021 se evidenció un decremento de 1,93%, para alcanzar la cifra de USD 31.461,17 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 43,92%, es decir USD 13.818,18 millones. Este valor devengado representa 13,47% del PIB estimado 2021.

Del total de los egresos devengados a egresos corrientes le corresponden USD 9.308,66 millones con un decrecimiento de 14,85% respecto al año 2020 en el mismo período de análisis. Estos recursos permitieron el funcionamiento de 165 entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública, estos egresos representaron el 67,37% del total devengado y equivalen al 9,08% del PIB 2021 estimado.

Los egresos de capital e inversión a junio de 2021 alcanzaron un monto de USD 2.842,42 millones con una variación de 15,38%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2020, valores que representaron el 20,57% del PGE y el 2,77% del PIB 2021 estimado, los recursos que se destinaron a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de salud, educación, protección social y vialidad a lo largo del país.

Mientras que, los egresos de financiamiento en el primer semestre de 2021 devengaron un monto de USD 1.667,10 millones que comparado con el año 2020 evidenció una disminución de 45,22%. Estos valores representaron el 12,06% del total PGE ejecutado y 1,63% del PIB estimado para 2021.

5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Dentro del Presupuesto General del Estado, los egresos permanentes, conforme lo dispone el artículo 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, son los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades,

instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Para el primer semestre del ejercicio 2021, los egresos corrientes ascendieron a un monto codificado de USD 19.213,98 millones y un devengado de USD 9.308,66 millones.

Los egresos de inversión codificados ascendieron a USD 3.377,40 millones, de los cuales se devengaron USD 1.195,32 millones, por su parte los egresos de capital fueron USD 3.996,74 millones devengando USD 1.647,11 millones.

Finalmente, la aplicación de financiamiento codificado ascendió a USD 4.873,05 millones alcanzando un devengado de USD 1.667,10 millones.

Considerando que al año 2021 le corresponde un presupuesto prorrogado y tomando como referencia la caída de ingresos que experimentan las finanzas públicas, producto del impacto social y económico de la situación sanitaria que enfrentan el país y el mundo, las entidades deben realizar un esfuerzo en la optimización de sus recursos, por lo que esta Cartera de Estado se vio obligada a realizar las regulaciones presupuestarias en todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo a la normativa legal vigente como el Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017, Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

El artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP en el numeral 10, respecto a la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas-SINFIP, establece que: “(...) *Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento (...)*”.

El artículo 82 del Reglamento de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: “(...) *El Ministerio de Economía y Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado (...)*”.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupos de gastos:

Egresos Corrientes

En este contexto, se realiza el análisis comparativo del comportamiento presupuestario de egresos permanentes del primer semestre de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, enfatizando las variaciones más representativas en cada una de las entidades, así como también destacando la ejecución a nivel de naturaleza económica por grupo.

La variación en el presupuesto devengado del primer semestre del ejercicio 2021 respecto al mismo periodo del año 2020 para los egresos permanentes fue de USD 1.623,43 millones equivalente al 14,85% de disminución, debido principalmente a que en el segundo trimestre del ejercicio 2021, se realizaron ajustes presupuestarios para la optimización del gasto público.

Al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 30 de junio de 2021 se observa que los egresos corrientes representan USD 9.308,66 millones (67,37% de participación del total devengado), donde destacan los **egresos en personal grupo 51** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 3.819,05 millones y representan 27,64% del total devengado del PGE y 3,72% del PIB 2021 estimado, es el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado; al compararlo con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020, para el primer semestre 2021 el devengado de este grupo disminuye en USD 362,06 millones, por la desvinculación de personal en aplicación a la optimización y priorización del gasto, supresiones de partidas conforme al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0124 de 11 de junio de 2020 y jubilaciones de personal de Código del Trabajo.

Los **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registra un presupuesto devengado a junio de 2021 de USD 2.644,72 millones, mientras que a junio de 2020 fue de USD 2.702,44 millones, observándose en el 2021 una disminución de USD 57,72 millones respecto al mismo periodo de 2020, con un porcentaje de disminución del 2,18%, por procesos de optimización del gasto.

Los **Egresos Financieros (grupo 56)**, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, registra un presupuesto devengado de USD 946,58 millones, mientras que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 registró el valor de USD 1.777,68 millones, representando en el 2021, una disminución de USD 831,10 millones con una variación de -46,75%, que corresponde en su mayor parte al pago de intereses, descuentos y comisiones de la deuda pública, el pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional (USD 916,40 millones que representó el 96,18% del total devengado del grupo), además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, registra un presupuesto devengado por el valor de USD 74,72 millones, mientras que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 tuvo un devengado de USD 69,58 millones de dólares, observándose un incremento de USD 5,14 millones, porcentualmente representa el 7,40% adicional frente al 2020, correspondiendo estos egresos a los pagos de impuestos, tasas, contribuciones (USD 0,02 millones, es decir el 10,74% del devengado del grupo); así como también seguros y comisiones (USD 59,74 millones que representan el 79,95% del devengado) y otros egresos (indemnizaciones por sentencias judiciales USD 6,74% del devengado) originados en las actividades operacionales del Estado.

Las **Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)** durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, registra un presupuesto devengado de USD 1.823,53 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2020 tuvo un devengado de USD 2.201,25 millones, representando una disminución de USD 377,72 millones, equivalente al 17,16%, esto representa 13,20% del total devengado del PGE y 1,78% del PIB estimado para 2021.

De los recursos codificados del grupo 58 (USD 3.704,24 millones), se devengaron USD 1.823,53 millones, principalmente para realizar pagos a la Seguridad Social se destinaron USD 1.090,61 millones (59,81%), a subsidios que son parte de la red de protección social USD 485,75 millones (26,64%) para el pago de los Bonos de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales. Así también a los Gobiernos Autónomos

descentralizados se destinaron USD 14,67 millones y Empresas Públicas por USD 2,09 millones entre los más destacados.

Egresos para Inversión

Al finalizar el primer semestre 2021, los egresos devengados destinados a inversión en el PGE, alcanzaron USD 1.195,32 millones, con una ejecución del 35,39%, mientras que respecto del total devengado del PGE representa el 8,65% y el 1,17% del PIB estimado 2021, el mismo que refleja un crecimiento de 158,97% respecto a igual periodo del ejercicio 2020. Los egresos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los egresos en personal para inversión (grupo 71), devengó USD 631,31 millones, es el grupo de mayor porcentaje de ejecución con el 52,81%, recursos que se destinaron para los rubros correspondientes a la masa salarial del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión, esto obedece principalmente a que se incluyó en los proyectos de inversión al personal que en su mayoría pertenecían a los Sectoriales de Salud y Educación, así también incluye las asignaciones para el pago de la compensación por jubilación para el 2021.

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un codificado de USD 466,73 millones, de los cuales se devengaron USD 81,16 millones, con una ejecución del 17,39%. Los recursos devengados se destinaron al pago de consultoría, asesoría e investigación especializada, infraestructura, alimentación, servicios médicos hospitalarios y complementarios entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, de un presupuesto codificado de USD 531,50 millones se devengaron USD 98,48 millones, con una ejecución del 18,53%. Las principales obras ejecutadas se relacionan con hospitales centros de asistencia social y salud, transporte y vías y construcciones y edificaciones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ascendió a USD 87,60 millones.

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, permitió transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades fuera del PGE. A junio de 2021 el presupuesto codificado ascendió a USD 1.389,32 millones y ejecutó el 27,63%, que en términos monetarios significa USD 383,81 millones.

En este grupo destacan las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (USD 82,08 millones), al sector privado no financiero (USD 84,04 millones), abonos como el de Desarrollo Humano (USD 49,99 millones), Pensión de adultos mayores (USD 33,70 millones) y se encuentra en esta misma línea el Bono por Emergencia Sanitaria con USD 47,67 millones, para los segmentos más vulnerables de la población.

Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS		DEVENGADO		PARTICIPACION PGE %	VARIACION I SEMESTRE	PARTICIPACION PIB %
		2020	2021			
51	EGRESOS EN PERSONAL	4.181,11	3.819,05	27,64%	-8,66%	3,72%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.702,44	2.644,72	19,14%	-2,14%	2,58%
56	EGRESOS FINANCIEROS	1.777,68	946,58	6,85%	-46,75%	0,92%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	69,58	74,72	0,54%	7,40%	0,07%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.201,25	1.823,53	13,20%	-17,16%	1,78%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,02	0,05	0,00%	196,46%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES		10.932,08	9.308,66	67,37%	-14,85%	9,08%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	259,21	631,31	4,57%	143,55%	0,62%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14,19	81,16	0,59%	471,83%	0,08%
75	OBRA PUBLICAS	43,87	98,48	0,71%	124,49%	0,10%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,25	0,56	0,00%	124,09%	0,00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	144,05	383,81	2,78%	166,45%	0,37%
EGRESOS DE INVERSION		461,57	1.195,32	8,65%	158,97%	1,17%
84	EGRESOS DE CAPITAL	16,74	77,29	0,56%	361,73%	0,08%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	471,42	-	0,00%	-100,00%	0,00%
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.513,87	1.569,81	11,36%	3,70%	1,53%
EGRESOS DE CAPITAL		2.002,03	1.647,11	11,92%	-17,73%	1,61%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.813,76	1.550,81	11,22%	-44,88%	1,51%
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	0,07	0,00%	2468,57%	0,00%
98	OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	111,58	53,50	0,39%	-52,05%	0,05%
99	OTROS PASIVOS	117,86	62,73	0,45%	-46,78%	0,06%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		3.043,21	1.667,10	12,06%	-45,22%	1,63%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		16.438,89	13.818,18	100,00%	-15,94%	13,47%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes y No permanentes

Egresos de capital

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** tienen una ejecución del 47,40% con una asignación codificada del USD 3.311,61 millones y un devengado de USD 1.569,81 millones, frente al total devengado del PGE representan el 11,36% y 1,53% del PIB estimado para el 2021. Recursos que corresponden a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro de la Nación a entidades como: GADs (USD 1.444,03 millones), Empresas Públicas Nacionales (USD 0,25 millones), Entidades Financieras Publicas (USD 99,81 millones), A Universidades y Escuelas Politécnicas (USD 0,15 millones) que serán utilizados en gastos de inversión, entre otros.

Los **Egresos de Capital (grupo 84)** permitieron el registro de los recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos, se devengo USD 77,29 millones de un presupuesto codificado de USD 374,04

millones y una ejecución de 20,66%, principalmente se destinaron recursos para los bienes de seguridad nacional estratégica (USD 42,72 millones), equipos sistemas y paquetes informáticos (USD 14,96 millones) y maquinaria y equipos (USD 11,30 millones). Este grupo de gasto representó el 0,56% de PGE y el frente al PIB estimado 2021 el 0,08%.

Aplicación de Financiamiento

En su conjunto, este grupo al primer semestre 2021 contó con una asignación codificada de USD 4.873,05 millones y se devengó USD 1.667,10 millones, con una ejecución de 34,21%. Este grupo representó el 12,06% del total del PGE y 1,63% del PIB estimado para 2021. La variación frente a igual periodo 2020 fue negativa y alcanzó el 45,22%.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** tiene una asignación codificada de USD 4.453,58 millones y un devengado de USD 1.550,81 que representa una ejecución del 34,82%. El destino de estos recursos es principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública (obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos).

Las **Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo (grupo 98)** muestra un codificado USD 206,08 millones y se devengó USD 53,50 millones, reflejando una ejecución del 25,96%. El presupuesto ejecutado representó 0,39% del total devengado del PGE y 0,05% del PIB 2021 estimado. La variación del grupo 98 presenta un decremento de 52,05% frente a igual periodo del año 2020.

Otros pasivos (grupo 99), de un codificado de USD 195,95 millones, se devengaron USD 62,73 millones que equivale al 32,01% de ejecución, el 0,45% del total devengado del PGE y 0,06% de la estimación del PIB 2021. Al relacionar con igual período de 2020 se observa que para el primer semestre 2021 existe un decremento del 46,78% principalmente por las obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales que pasaron de USD 77,83 millones en 2020 a USD 7,80 millones en 2021.

5.2. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al realizar el análisis por fuente de financiamiento, se observa que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, en gasto permanente, los recursos fiscales (001), existe un devengado de USD 7.791,04 millones de dólares, representando un porcentaje de participación del 83,70% del total de egresos permanentes y el 56,38% del total del presupuesto devengado, lo que significa además una disminución de USD 386,87 millones con respecto al devengado de egresos permanentes del primer semestre del ejercicio 2020, es decir, una disminución del 4,73% , recursos que fueron utilizados en su mayor parte en el financiamiento de egresos permanentes de las entidades del Presupuesto General del Estado, asignado a nivel nacional como presupuesto prorrogado, pago de derivados deficitarios-CFDD, asignaciones a GADs, provinciales y municipales, pago del servicio de la deuda pública (intereses).

Cuadro 21: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2020 - 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE FINANCIAMIENTO		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE DEV 2021 %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN DEV/PIB 2021 %
		2020	2021			
001	RECURSOS FISCALES	8.177,92	7.791,04	56,38%	-4,73%	7,60%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.332,53	1.094,86	7,92%	-53,06%	1,07%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	418,02	412,08	2,98%	-1,42%	0,40%
701	ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	0,89	1,45	0,01%	63,53%	0,00%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,73	9,23	0,07%	237,95%	0,01%
TOTAL		10.932,08	9.308,66	83,70%	-14,85%	9,08%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes y Consistencia Presupuestaria

La fuente de recursos fiscales generados por las instituciones (002), durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, tiene un valor devengado de USD 1.094,86 millones, representando un porcentaje de participación del 7,92% del total del presupuesto devengado y una diferencia de USD -1.237,66 frente al ejercicio fiscal 2020, debido a que se ha optimizado el pago de intereses por bonos colocados en el mercado internacional, las contribuciones pagadas por el seguro general y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL.

La fuente que registra los recursos provenientes de pre asignaciones (003) cubre el 2,98% del total del presupuesto devengado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, la cual registra una disminución del 1,42% frente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, recursos que están destinados principalmente a financiar a las Instituciones de Educación Superior, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

La fuente 701 asistencia técnica y donaciones cubre el 0,01% del total del presupuesto devengado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, sin tener una importante participación en el financiamiento de egresos permanentes.

La fuente 998 anticipo de ejercicios anteriores se observa que cubre el 0,07% del total del presupuesto devengado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, valores que fueron utilizados por amortizaciones de anticipos entregados en ejercicios anteriores.

Mientras que, al analizar los egresos no permanentes, la fuente 202 préstamos externos con un presupuesto codificado de USD 5.506,76 millones y un devengado de USD 2.330,91 millones, registra el 51,69% de participación del total de egresos no permanentes y el 16,87% del total de egresos devengados en el periodo enero junio 2021. Los recursos de esta fuente se destinaron a pagar obligaciones por USD 2.330,91 millones a junio de 2021 con préstamos externos, lo cual representa un aumento de USD 1.948,58 millones en relación al año anterior.

Las colocaciones internas disminuyeron en el orden del 75,42% respecto al año 2020.

Cuadro 22: Egresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2020 - 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE DEV 2021 %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN DEV/PIB 2021 %
	2020	2021			
001 RECURSOS FISCALES	1.535,56	1.594,51	11,54%	3,84%	1,55%
002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	80,09	138,69	1,00%	73,17%	0,14%
003 RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	23,46	34,58	0,25%	47,41%	0,03%
006 RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	9,93	8,56	0,06%	-13,76%	0,01%
201 COLOCACIONES EXTERNAS	2.124,39	1,23	0,01%	-99,94%	0,00%
202 PRESTAMOS EXTERNOS	382,34	2.330,91	16,87%	509,65%	2,27%
301 COLOCACIONES INTERNAS	1.290,32	317,12	2,29%	-75,42%	0,31%
302 PRESTAMOS INTERNOS	0,36	5,18	0,04%	1332,20%	0,01%
701 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	12,04	5,33	0,04%	-55,76%	0,01%
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	48,31	73,41	0,53%	51,96%	0,07%
TOTAL	5.506,80	4.509,52	32,63%	-18,11%	4,40%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes y Consistencia Presupuestaria

Los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002) con relación al devengado del año 2020 presenta una variación del 73,17% lo que obedece a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro de la Nación a entidades como: GADs, Empresas Públicas Nacionales, Entidades Financieras Publicas, Universidades recursos utilizados en gastos de inversión.

Los recursos provenientes de colocaciones externas (fuente 201) muestran un 99,94% de decremento en comparación con el valor devengado del 2020 y los recursos provenientes de colocaciones internas (fuente 301) se evidencia un decremento de 75,42%; mientras que los recursos provenientes de préstamos externos (fuente 202) presentan un incremento del 509,65%; así como, los préstamos internos (fuente 302) con incremento del 1.332,20% lo que obedece a la distribución de fuentes de financiamiento para el año 2021 para el pago de la amortización de la deuda pública ejecutada en el grupo de gasto 96 “Amortización de la Deuda Pública”.

5.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 165 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³⁴ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el periodo enero junio 2021, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 1.064,44

³⁴ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito (puente), que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

millones devengados con una participación del PGE total de 7,70% y frente al PIB 2021 estimado de 1,04%.

Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial
Enero – junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACION PGE %	VARIACION I SEMESTRE	PARTICIPACION PIB %
	2020	2021			
TESORO NACIONAL	9.826,95	7.273,03	52,63%	-25,99%	7,09%
EDUCACION	1.914,48	1.917,16	13,87%	0,14%	1,87%
SALUD	1.231,51	1.193,81	8,64%	-3,06%	1,16%
BIENESTAR SOCIAL	702,39	848,46	6,14%	20,80%	0,83%
ASUNTOS INTERNOS	767,56	825,53	5,97%	7,55%	0,80%
DEFENSA NACIONAL	652,50	695,74	5,03%	6,63%	0,68%
OTROS SECTORIALES	1.343,52	1.064,44	7,70%	-20,77%	1,04%
TOTAL PGE	16.438,89	13.818,18	100,00%	-15,94%	13,47%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Sectoriales Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El sectorial Tesoro Nacional en conjunto registra una asignación de USD 16.330,12 millones, de los cuales devengaron USD 7.273,03 millones, este valor representa 52,63% del total del PGE devengado y 7,09% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial, **la entidad virtual Deuda Pública (997)** devengó USD 2.465,97 millones de USD 6.460,57 millones codificados, es decir 38,17% de ejecución y el 33,91% del total devengado de este sectorial. Se destinaron USD 496,34 millones (20,13%) a la amortización de créditos nacionales y extranjeros, la diferencia de USD 1.969,63 millones (79,87%) corresponde al pago de bonos e intereses, entre otros.

El 31 de agosto del 2020, Ecuador ejecutó un proceso de reestructura de su deuda externa en bonos globales y logró un nuevo acuerdo a nivel de staff con el FMI, lo que trajo como consecuencia una mejora de las calificaciones crediticias, el 01 de septiembre del 2020, Standard & Poor's Rating Services aumentó la calificación crediticia a largo y corto plazo de Ecuador pasando de "SD" a "B-", argumentando que la renegociación de la deuda alcanzada el 31 de agosto del 2020, brindará un ahorro sustancial en los pagos de capital e intereses y evitará posibles defaults por lo menos para los próximos 2 años.

La entidad virtual Ingresos y Transferencias (996) es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. La institución registró un presupuesto codificado de USD 6.432,93 millones, de los cuales devengó USD 2.754,22 millones, equivalente a 41,82% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 19,93% del total del PGE y 2,69% de la estimación de PIB 2020.

Los recursos se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto suman

USD 1.404,84 millones, además a la seguridad social se transfirió USD 286,05 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

La entidad Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) (991) registra los ingresos y gastos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 3.201,84 millones codificados y devengados USD 2.006,51 con una ejecución de 62,67%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

La entidad 990 Recursos Preasignados devengó USD 46,33 millones, de USD 234,47 millones codificados. La institución transfirió USD 9,40 millones a Gobiernos Autónomos Descentralizados por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y USD 34,66 millones a entidades del sector privado no financiero, entre los más destacados.

Por otro lado, **el sectorial Educación** en conjunto registra una asignación de USD 4.442,38 millones, de los cuales se devengaron USD 1.917,16 millones, este valor representa 13,87% del total del PGE devengado y 1,87% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 2.860,51 millones, de los cuales se devengaron USD 1.319,91 millones equivalente a 46,14% de ejecución. esto representa el 9,55% del PGE total y 1,29% del PIB 2021 estimado.

El Programa de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 746,24 millones de los USD 1.500,59 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 49,73% de ejecución. El programa intervino con 5,40% dentro del PGE devengado y 0,73% del PIB estimado 2021.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos alcanzaron en el grupo 51 Egresos en personal el 72,59% del total devengado, es decir USD 1.319,91 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones contraídas de manera mensual: sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, servicios de seguridad y vigilancia, uniformes, seguros, alimentación escolar, transporte entre otros.

Los **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró USD 201,43 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 72,27 millones, que representó 5,48% del total devengado. Los recursos se destinaron a la administración y gestión de alimentación, textos y uniformes escolares.

De otra parte, el Ministerio de Educación presentó a la comunidad educativa el proceso para el retorno de manera controlada, progresiva y voluntaria a las aulas, que dará cumplimiento a lo dispuesto por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), en la cual establece planes contextualizados a la realidad de cada institución educativa para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes y el uso progresivo de las instalaciones educativas durante la emergencia sanitaria.

Las Instituciones Educativas deben elaborar su Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE), requisito obligatorio para los planteles educativos que oferten modalidades presenciales

o semipresenciales, los docentes, niñas, niños y adolescentes se preparan para el inicio del nuevo año escolar 2021-2022.

El MINEDUC explicó que 2.691 Instituciones Educativas a nivel nacional tienen su PICE aprobado 1.533 pertenecen al régimen Sierra y Amazonia, 112.269 estudiantes son parte de este plan de retorno el cual ha rendido estadísticas muy alentadoras, con ello Iniciamos el 1 de septiembre con la apertura de la primera escuela fiscal de educación a distancia virtual del país, esta modalidad educativa responde a las necesidades de las familias que necesiten optar por este tipo de educación.

El sectorial educación incluye a las entidades de **Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.239,43 millones codificado y USD 476,84 millones devengados, es decir 38,47% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,45% y 0,46% del PIB 2021 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en **Egresos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 838,58 millones de presupuesto codificado y USD 380,90 millones devengados, esto es 45,42% de ejecución. Estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo para el funcionamiento de las entidades de educación superior de todo el país.

Los **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengó USD 29,75 millones de los USD 139,22 millones asignados con 21,37% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el desarrollo de las actividades académicas.

El tercer sectorial es Salud que en conjunto registró una asignación de USD 2.715,04 millones, de los cuales devengaron USD 1.193,81 millones. Este valor representa 8,64% del total del PGE devengado y 1,16% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, institución que refleja un monto devengado de USD 1.177,83 millones de USD 2.678,62 millones codificados, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 8,52% del PGE total y 1,15% frente al PIB estimado para el 2021.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades a través del **grupo 51 Egresos en personal** en el primer semestre del año 2021 por un monto de USD 500,72 millones teniendo una participación de 3,62% lo que permitió brindar servicios médicos en todo el territorio nacional por la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19) que se encuentra atravesando el país, de otra parte, en este grupo existió un incremento de personal en las modalidades (Código de trabajo, contratos ocasionales, nombramientos, etc.); no obstante el MSP ha mantenido la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, para lo cual incorporó personal en contratos de servicios rurales de salud, devengantes de becas LOSEP, internos rotativos entre otros, con lo cual la capacidad de los hospitales se ha incrementado de forma exponencial conforme se incorpore más personal calificado.

Los **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** representaron el 2,04% del PGE devengado y una participación frente al PIB estimado 2021 de 0,28 millones. Los recursos permitieron que los establecimientos de salud mantengan una disponibilidad de medicamentos e insumos médicos

para poder enfrentar la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2). Adicionalmente, los recursos posibilitaron la entrega de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado en los establecimientos de personas con discapacidad, entre las acciones más destacadas a junio del año 2021.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** en el primer semestre del año 2021 devengaron USD 52,56 millones correspondiente a los 0,38 millones del PGE devengado los mismos que sirvieron para transferir a procesos operativos de gobernanza, suscripción de convenios de prestaciones de salud, y para gastos operativos de provisión de los servicios de salud, entre otros.

El sectorial Bienestar Social en conjunto registró USD 1.588,73 codificados de los cuales USD 848,46 millones fueron devengados, este valor representa 6,14% del total del PGE devengado y 0,83% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**, que devengó USD 844,34 millones de USD 1.576,13 millones valor que representa el 99,51% del total devengado por el sectorial, además 6,11% del PGE y 0,82% del PIB 2021 estimado.

Los recursos permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, la ejecución presupuestaria está en concordancia con la programación de actividades como pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo y Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población de adultos mayores siendo una de las políticas prioritarias del Gobierno Nacional.

Dentro del grupo Otros sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD 1.064,44 millones con una participación del 7,70% del PGE y una participación de 1,04% del PIB estimado 2021, esto son: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicación, Desarrollo Urbano, Electoral y Control Social.

El sectorial Asuntos Internos en conjunto registró un codificado de USD 1.818,75 millones, de los cuales se devengó USD 825,53 millones, este valor representa 5,97% del total del PGE devengado y 0,80% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la Policía Nacional, que a través del programa “Seguridad Integral”, actividad “Atender la seguridad ciudadana y el orden público” devengó USD 622,26 millones, los recursos permitieron realizar operativos en todo el país, así como, el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución de la Policía Nacional, los gastos dentro del grupo 51 Egresos en personal totalizan USD 1.227,18 millones en el codificado y se devengó USD 596,69 millones, seguido del grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo con USD 24,31 millones y el grupo 57 Otros egresos corrientes con USD 0,94 millones.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador por medio del programa Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional realizó la “Gestión del control operativo y la investigación de accidentes” que permite el reconocimiento e investigación de las causas de los accidentes.

El sectorial Defensa Nacional en conjunto registran una asignación de USD 1.593,37 millones, de los cuales se devengaron USD 695,74 millones, este valor representa el 5,03% del total del PGE devengado y el 0,68% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.424,78 millones de los cuales se devengaron USD 632,25 millones, alcanzando el 4,58% del total devengado del PGE y 0,62% del PIB 2021 estimado.

Dentro de la ejecución, el grupo 51 Egresos en personal suma USD 544,96 millones del devengado, seguido del grupo 53 Bienes y servicio consumo con USD 21,78 millones y el grupo 57 Otros egresos corrientes con USD 17,17 millones.

Los recursos permitieron realizar los pagos al MIDENA y a las ramas de las Fuerzas Armadas, (haber militar), compensación del régimen remunerativo de las FFAA, adquisición de repuestos y accesorios, instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias y cableado estructural, además de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en apoyo por la emergencia sanitaria, así como también los bienes de seguridad nacional estratégica.

El programa Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional en el primer semestre del año 2021 devengó un monto de USD 519,77 millones, con una participación frente al PGE devengado de 3,76%. La actividad que sobresale fue de Gestión del Talento Humano Militar que permitió desarrollar la protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con el alistamiento operacional de las FFAA y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas.

5.4. SERVICIO DE LA DEUDA

La Deuda Pública constituye el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público que ejecuta el Gobierno Nacional y demás entidades y organismos del sector público.

El Servicio de la Deuda es el monto o cantidad a pagar en el país o fuera de él en moneda nacional o extranjera por concepto de amortización, intereses, comisiones u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del Sector Público.

De conformidad con el artículo 130 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reformado se determina que el ente rector de las finanzas públicas deberá programar, establecer mecanismos de financiamiento, presupuestar, negociar, contratar, registrar, controlar, contabilizar y coordinar la aprobación por parte del Comité de Deuda y Financiamiento en lo relativo a la ejecución de operaciones de endeudamiento público, de administración de deuda pública y operaciones conexas para una gestión eficiente de la deuda; así como otras operaciones de financiamiento público.

Para realizar el análisis del saldo de la deuda del primer semestre del año 2021, se incluye los contratos de préstamos externos, los Títulos de Deuda (bonos internacionales), ventas anticipadas, otras cuentas por pagar y las obligaciones por derechos especiales de giro (DEG).

En cuanto a la Deuda Interna se consideran los contratos de préstamos internos entre entidades del sector público, los Títulos de Deuda (bonos emitidos en el mercado nacional) y obligaciones no pagadas y registradas en presupuestos.

Para establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público establecido en la normativa legal vigente, se deberá utilizar el indicador deuda / PIB del Sector público total agregado

Es importante considerar que, para el periodo 2018–2021 y hasta alcanzar el límite de endeudamiento establecido en las reglas macro – fiscales definidas por la ley, no registrará el límite de endeudamiento público del 40 % del PIB, según lo determinado en la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

En este contexto, al 30 de junio de 2021, la deuda pública agregada del Sector Público total ascendió a USD 62.859,44 millones, de los cuales USD 45.111,39 millones son deuda pública externa y USD 17.748,05 millones son deuda pública interna; cifras que al compararlo con el PIB (USD 102.561,09 millones) se ubica en 6,96%.

Además, se observa que en 2021 existe un incremento de la deuda pública total en USD 4.090,75 millones con respecto a 2020 en el mismo periodo de análisis.

Cuadro 24: Saldo Deuda Pública Agregada
Enero – junio 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO		RELACION DEUDA/PIB	SALDO		RELACION DEUDA/PIB	VARIACION 2020/2021 (%)
	jun-20	%		jun-21	%		
SALDO DEUDA PUBLICA TOTAL	58,768.69	100.00%	60.89%	62,859.44	100.00%	61.29%	6.96%
DEUDA PUBLICA EXTERNA	41,436.95	70.51%	42.93%	45,111.39	71.77%	43.98%	8.87%
DEUDA PUBLICA INTERNA	17,331.74	29.49%	17.96%	17,748.05	28.23%	17.30%	2.40%

Notas: Información tomada de los boletines de deuda pública con corte a junio 2020 y 2021.

Para la relación deuda PIB del año 2020, el PIB estimado es de USD 96.676,5 millones.

Para la relación deuda PIB del año 2021, el PIB estimado es de USD 102.561,09 millones.

Fuente: MEF/ Subsecretaría de Financiamiento Público – Boletín de Deuda Pública.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

Los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2021 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” para el periodo 2017-2021.

Los proyectos que se encuentran enmarcados en el Plan Anual de Inversiones 2021, deben estar en función de la crisis sanitaria que atraviesa el país, tomando en consideración la Reactivación productiva post pandemia, el Fondo de Ayuda Humanitaria, la búsqueda de financiamiento a través de créditos para el Estado, entrega de Bonos y la Reconstrucción y Reactivación productiva terremoto 16 A (Manabí – Esmeraldas).

En este contexto, el Presupuesto General del Estado prorrogado y devengado en el periodo enero-junio 2021, ascendió a USD 13.818,18 millones, de los cuales el Plan Anual de Inversiones devengó USD 1.872,64 millones, con una participación del 13,55%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

En el periodo enero - junio 2021 se contó con 678 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto prorrogado inicial de USD 3.912,33 millones, codificado de USD 7.493,26 millones, de los cuales se devengaron USD 1.872,64 millones, esto tiene una incidencia de 1,83% frente al PIB 2021 estimado 2021.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 3.580,93 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: Programa de Preservación de Capitales, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Cobertura de Contingencias por Contracción Económica para los Beneficiarios de Bonos y Pensiones, Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, Sostenibilidad de las Operaciones de las Unidades del Ministerio Salud, Reactivación y Repotenciación Productiva Fondo Público para Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador, Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en Salud, Fortalecimiento de la Capacidad Operativa MINEDUC, Proyecto para la Aplicación del Bono de Protección Familiar Presencia del COVID-19 en el Ecuador, Proyecto para el Financiamiento del Bono de Desarrollo Humano y Componente Variable, Nueva Infraestructura Educativa; Reconocimiento del Estímulo Económico por Jubilación a ex Servidores amparados en el Acuerdo Ministerial MDT-2019-0144, entre otros.

Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones en el primer semestre del año 2021 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento.

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 18,8 millones del PAI en términos monetarios en el periodo enero junio 2021, con una participación en el Presupuesto General del Estado devengado del 0,13%.

Es importante indicar que en el periodo enero-junio 2021 existe un incremento de USD 10,74 millones frente al año 2020.este recurso en su mayoría se ejecutó en la entrega de contrapartes locales de los préstamos en los proyectos de inversión.

- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento en el año 2021 devengó un monto de USD 33,61 millones teniendo una variación del 56% respecto al año 2020, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.
- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente en el periodo enero - junio 2021 devengó un monto de USD 8,56 millones teniendo un decrecimiento del USD 0,99 millones respecto al año 2020 en el mismo periodo de análisis.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas

- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** dentro del periodo enero-junio 2021, se devengaron un monto de USD 1.427,08 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 10,33% del PGE devengado, y un incremento del 300,85% respecto al año 2020 en el mismo periodo de análisis.
- **Recursos de Colocaciones Internas, fuente 301.-** devengó un monto de USD 317,12 millones, y una participación frente al PIB nominal estimado de 0,31%, siendo la segunda fuente que financió el Plan Anual de Inversiones por la colocación de papeles en el mercado nacional.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengamiento de USD 56,58 millones, teniendo una participación en el PGE devengado del 0,41%, y un incremento de USD 39,68 millones respecto al año 2020 durante el mismo periodo de análisis, además tuvo una participación frente al PIB estimado del 0,06%. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 5,20 millones en el periodo enero-junio 2021, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,04% del Presupuesto General del Estado devengado y una participación del 0,01% del PIB teniendo un decrecimiento de USD 6,85 millones frente al año 2020.

Cuadro 25: Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento
Enero – junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares)

FUENTE FINANCIAMIENTO		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE DEV 2021 %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN DEV/PIB 2021 %
		2020	2021			
001	RECURSOS FISCALES	1,42	11,51	0,08%	708,42%	0,01%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	5,91	6,57	0,05%	11,08%	0,01%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	21,58	33,61	0,24%	55,75%	0,03%
006	RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	9,56	8,56	0,06%	-10,40%	0,01%
201	COLOCACIONES EXTERNAS	405,56	1,23	0,01%	-99,70%	0,00%
202	PRESTAMOS EXTERNOS	356,02	1.427,08	10,33%	300,85%	1,39%
301	COLOCACIONES INTERNAS	119,91	317,12	2,29%	164,47%	0,31%
302	PRESTAMOS INTERNOS	0,36	5,18	0,04%	1332,20%	0,01%
701	ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	12,04	5,20	0,04%	-56,85%	0,01%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,90	56,58	0,41%	234,71%	0,06%
TOTAL		949,27	1.872,64	13,55%	97,27%	1,83%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

Al analizar el Plan Anual de Inversiones por proyectos es importante indicar que no se puede realizar un comparativo de los diez proyectos más representativos en la ejecución del primer semestre 2021 respecto con el mismo periodo del año 2020, ya que los proyectos más representativos fueron priorizados e incluidos en el PAI a partir del año 2021.

Proyecto Programa de Preservación de Capital tiene una asignación de USD 3.633,10 millones, de los cuales USD 3.504,26 van a permitir pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y la diferencia por USD 128,84 millones para el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.

Este proyecto devengó en el primer semestre del año 2021 un monto de USD 613,35 millones teniendo una participación frente al PGE devengado del 4,44% y 0,60% del PIB estimado.

Proyecto Sostenibilidad de las Operaciones de las Unidades del Ministerio de Salud administrado por el Ministerio de Salud Pública con una asignación codificada a junio de 2021 de USD 218,09 millones; de los cuales se ha devengado USD 179,17 millones teniendo una ejecución real del 82,16% este proyecto tiene como propósito dar atención en infraestructura y equipamiento sanitario a las distintas unidades de salud de primer, segundo y tercer nivel a nivel nacional.

Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del MINEDUC pretende incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión, tiene como finalidad el “desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz

y eficiente; hasta el mes junio se le asignó un presupuesto codificado de USD 290,29 millones, con un devengado de USD 171,05 millones que representa el 0,17% frente al PIB estimado.

Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública devengó un monto de USD 103,56 millones, teniendo una participación frente al PGE devengado de 0,75%.

El proyecto al ser considerado de arrastre tuvo una variación negativa del 13,63% que representa un decremento en USD 16,35 millones respecto del periodo enero-junio 2020; las entidades que coejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo, estos recursos permitirán la desvinculación de los servidores públicos en las diferentes modalidades.

Proyecto Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas Administrativas por el MIES, tiene como finalidad apoyar a las personas y/o núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y / o vulnerabilidad a través del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, creando condiciones de protección con el aseguramiento de un nivel mínimo de consumo, la transferencia monetaria mensual procura direccionar los ingresos percibidos por la persona y/o núcleo familiar para satisfacer necesidades básicas que no son cubiertas por algún servicio público; permitiendo la movilidad social ascendente a corto y largo plazo y procurando cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Dentro del proyecto constan los siguientes bonos:

Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad, Cobertura de Contingencias, Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por Femicidio.

Hasta el mes junio del año 2021 se le asignó un presupuesto codificado de USD 549,06 millones, con un devengo de USD 102,24 millones y una participación frente al PIB estimado del 0,10%.

Proyecto Cobertura de Contingencias por Contracción Económica para los beneficiarios de bonos y pensiones del Sistema de Protección Social Integral, devengó un monto de USD 58,63 millones, teniendo una variación frente al presupuesto devengado en el primer semestre del año 2021 del 0,42%; el proyecto tiene como finalidad reducir los efectos de la contracción económica de los últimos tres trimestres en la población beneficiaria del Sistema de Protección Social Integral, exceptuando a los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, con una transferencia monetaria que se entrega a la persona o núcleo familiar en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad que presenten una calamidad que ponga en riesgo su sustento familiar, vivienda actual o el normal desenvolvimiento de la vida familiar y que, ante la crisis asociada al COVID-19.

Proyecto Bono de Protección Familiar por Emergencia por la Presencia del COVID-19 (III Fase) el proyecto durante el primer semestre del año 2021 devengó un monto de USD 47,83 millones teniendo una participación respecto del PIB estimado de 0,05%; fue creado mediante Decreto Ejecutivo 1235 de 28 de enero de 2021 y ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, su objetivo consiste en una transferencia monetaria única de ciento veinte

dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120,00), la cual podía ser cobrada dentro de un período de hasta sesenta días.

Esta transferencia monetaria cubre a los núcleos familiares y personas que superen los 29,77402 puntos del Registro Social 2018 y Registro Social 2014, ambos valorados con métrica 2018, que se encuentren dentro de los deciles de pobreza 3, 4 y 5, en riesgo de situarse en niveles de pobreza o extrema pobreza, debido a la afectación del desarrollo normal de actividades económicas, resultado de la coyuntura económica y social que atraviesa el Ecuador, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.

Programa de Apoyo al Desarrollo Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proyecto devengó en el primer semestre del año 2021, un monto de USD 46,01 millones teniendo una participación frente al Presupuesto General del Estado devengado de 0,33% y respecto al PIB nominal del 0,04%.

El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas su objetivo es el mejoramiento de la infraestructura vial que está a cargo de los GADs por lo que han visto la necesidad que se realicen las inversiones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura vial considerando en sus planificaciones las fases de pre-inversión (estudios de factibilidad), ejecución, mantenimiento, seguimiento y evaluación, para que sea eficiente y eficaz en el aprovechamiento de las inversiones que se van a realizar; por lo que el MTOP deberá contar con estudios completos de los proyectos viales de las redes cantonal y estatal a ser intervenidas en el marco de este Programa, de acuerdo a la demanda que presenten los GADs. Además, podrá firmar convenios con los GADs a los cuales pertenecen las vías a ser intervenidas, y; asignará y transferirá los recursos económicos para la ejecución de los proyectos viales.

Proyecto Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19, los recursos fueron destinados principalmente para la contratación de profesionales de salud, compra de medicamentos y vacunas COVID-19 con una ejecución de USD 44,60 millones en el primer semestre del año 2021, y una participación frente al PIB estimado del 0,04%.

Proyecto Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a exservidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144, durante el primer semestre del año 2021 ejecutó USD 39,73 millones que representa un 0,29% del total devengado del PGE 2021 periodo enero-junio, su objetivo es realizar el pago a los ex docentes desvinculados en aplicación del Acuerdo 144, por única ocasión las y los servidores con nombramiento permanente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y que se acogieron al retiro por jubilación, y, a la fecha de su desvinculación, las UATHs, los hayan cesado definitivamente en funciones hasta el 31 de agosto del 2018, mediante la suscripción de la Acción de Personal con fundamento en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, deberán ser considerados en la planificación según el acuerdo MDT-2018-0185.

Cuadro 26: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos
Enero – junio 2020- 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DETALLE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2020	2021	PGE DEV 2021	I SEMESTRE	DEV/PIB 2021
PROGRAMA DE PRESERVACION DE CAPITAL - PERIODO 2021		613,35	4,44%		0,60%
SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA		179,17	1,30%		0,17%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONTRIBUTIVAS ADMINISTRATIVAS POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		171,05	1,24%		0,17%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PÚBLICA		102,24	0,74%		0,10%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PÚBLICA	119,91	92,83	0,67%	-22,58%	0,09%
COBERTURA DE CONTINGENCIAS POR CONTRACCION ECONOMICA PARA LOS BENEFICIARIOS DE BONOS Y PENSIONES DEL SISTEMA DE BONO DE PROTECCION FAMILIAR POR EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID 19 (III FASE)		58,63	0,42%		0,06%
BONO DE PROTECCION FAMILIAR POR EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID 19 (III FASE)		47,83	0,35%		0,05%
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		46,01	0,33%		0,04%
APOYO A LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19		44,60	0,32%		0,04%
RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2019-0144		39,73	0,29%		0,04%
OTROS PROYECTOS	135,75	477,21	3,45%	251,53%	0,47%
TOTAL PAI	949,27	1.872,64	13,55%	97,27%	1,83%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.6. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia global por presencia del COVID -19, con Acuerdo Ministerial Nro. 126 de 11 de marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional y se ha continuado el estado de excepción de calamidad pública, mediante los Decretos Ejecutivos Nos. 1017 de 16 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 15 de mayo de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1074 de 15 de junio de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1126 de 14 de agosto de 2020.

Con el Decreto Nro. 1137 de 2 de septiembre de 2020 se dispone los requerimientos priorizados para atender la pandemia del COVID-19 en el que se detallan los principales valores de pago al sector salud, así como para cubrir las principales necesidades sanitarias, lo cual requiere gasto corriente e ingresos permanentes, para los servicios de la red complementaria de salud, las contrataciones de servicios de externalización de las unidades de salud, adquisición de medicamentos, con los pagos pendientes y los requerimientos adicionales para el segundo semestre del 2020.

En el Suplemento del Registro Oficial Nro. 303 de 5 de octubre de 2020, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19.

En aplicación de la Ley Orgánica de Salud, Ley de Seguridad Pública y el Estado, debido a que se han profundizado las variantes DELTA, DELTA ++K 417N (AY.1) del virus SARS-COV2 (en adelante COVID-19 Variante DELTA y DELTA PLUS) y GRAMMA, dadas las características de estas variantes, particularmente su mayor facilidad de contagio y su impacto en la tasa de

mortalidad, documentado por organizaciones internacionales, criterios académicos y experiencias internacionales así como por los informes y recomendaciones de las instancias competentes, en concordancia con el Dictamen Nro. 1-20-EE/20 en el que define la calamidad pública como toda situación de catástrofe con origen en causas naturales o antrópicas que por tener carácter de impredecibles provocan graves consecuencias sobre la sociedad. Esta nueva administración, desde su posesión el 24 de mayo de 2021, ha impulsado el Plan de Vacunación 9/100, llevando a cabo un amplio y ambicioso programa de inmunización a la población, estos esfuerzos se han realizado con particular énfasis y preocupación por la comunidades y personas menos favorecidas o en situación de vulnerabilidad como personas adultas mayores y con enfermedades preexistentes o con morbilidades.

Además, se ha implementado el mecanismo de transparencia y gobierno abierto que permiten a la ciudadanía conocer en detalle el avance del plan de vacunación, así también, se ha realizado la vacunación de comunidades indígenas Waorani en la denominada Zona Intangible.

En este contexto, al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 30 de junio de 2021, los gastos destinados a la emergencia sanitaria en la estructura programática (programas, proyectos, actividades é ítems), el que incluye el Ministerio de Salud Pública (únicamente los rubros que constan en su descripción, para este efecto) ascienden a un monto codificado de USD 517,50 millones, lo que representa el 1,64% del PGE (USD 31.461,17 millones), con una ejecución de 35,05% (USD 181,36 millones), lo que equivale a 1,31% del devengado del PGE (USD 13.818,18 millones) y con respecto al PIB³⁵ representa 0,18%.

A continuación, se presenta el cuadro de emergencia sanitaria por entidad.

Cuadro 27: Gasto emergencia sanitaria por entidad
Al 30 de junio 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	405,76	80,28	19,78%	0,58%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	48,09	47,83	99,47%	0,35%
MINISTERIO DE EDUCACION	29,21	29,11	99,66%	0,21%
POLICIA NACIONAL	10,07	10,06	99,92%	0,07%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	9,15	8,34	91,13%	0,06%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	7,02	2,75	39,21%	0,02%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	2,89	0,62	21,43%	0,00%
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	1,84	0,05	2,73%	0,00%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	1,01	0,62	61,76%	0,00%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	0,92	0,92	100,00%	0,01%
OTRAS ENTIDADES	1,55	0,77	49,89%	0,01%
TOTAL	517,50	181,36	35,05%	1,31%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

³⁵ PIB estimado para el año 2021 en USD 102.561,09 millones de dólares. Fuente BCE, Información Estadística Mensual Nro. 2032, junio 2021

Del monto codificado para la Emergencia Sanitaria (USD 517,50 millones), el 78,41% (USD 405,76 millones) corresponde al Ministerio de Salud Pública, 9,29% (USD 48,09 millones) corresponde al Ministerio de Inclusión Económica y Social, 5,64% al Ministerio de Educación, 1,95% (USD 10,07 millones) a la Policía Nacional; restante 4,71% están en 31 entidades que tienen participaciones menores de sus codificados para la emergencia sanitaria.

En cuanto a la ejecución de recursos, el Ministerio de Salud Pública ha ejecutado 19,78% (USD 80,28 millones) de los recursos asignados mientras que el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha ejecutado el 99,47% (USD 47,83 millones).

Del monto total devengado para Emergencia Sanitaria (USD 181,36 millones), el Ministerio de Salud Pública registra 44,27% (USD 80,28 millones) de participación, principalmente destinado a los programas de “Vigilancia y control del sistema nacional de salud” (USD 50,00 millones); y, “Fortalecimiento del modelo de atención integral en salud” (USD 22,30 millones), además registran rubros comprometidos y otros en procesos precontractuales; debe señalarse que en virtud de la emergencia sanitaria los proyectos plurianuales cuyo objetivo no sea enfrentar la COVID-19, han tenido que realizar una reprogramación de los recursos y su cronograma de ejecución, enfocando su recursos al proyecto de “Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19” (USD 44,60 millones), con lo cual se ha inmunizado a 3.528,60 a través de la iniciativa COVAX mediante el pago inicial de 7’057.200 dosis de vacunas COVID-19, en el marco del Acuerdo de Compra Comprometida entre la República del Ecuador y la Alianza GAVI, además se han efectuado atenciones hospitalarias y cuidados intensivos con síndrome respiratorio³⁶.

Por otra parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, registra al mes de junio 2021, dos proyectos para atención de la emergencia sanitaria: “Bono de protección familiar por emergencia por la presencia del COVID 19 (III fase)” y “Cobertura de contingencias por contracción económica para los beneficiarios de bonos y pensiones del sistema”.

En base al Decreto Ejecutivo Nro. 1022 de 27 de marzo 2020, con el que se crea el “Bono el bono de protección familiar por emergencia sanitaria”, y con Decreto Ejecutivo 1026 de 24 abril 2020, se amplía la vigencia de nueve meses de abril a diciembre de 2020, se beneficiaron a 950.005 usuarios habilitados.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 1235 de 28 de enero de 2021, se crea la Tercera Fase del “Bono el bono de protección familiar por emergencia sanitaria” (USD 120 dólares es el valor del bono), para 477.026 beneficiarios. En el primer semestre 2021, participa de 26,38% del monto devengado (USD 47,83 millones) destinado al programa de “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”, 236.208 habilitados y han cobrado el 83% (200.290 beneficiarios).

Adicionalmente, sustentado con el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 y extendido con el Decreto Nro. 1052, debido a la emergencia por presencia del COVID-19 en Ecuador se ha incrementado la demanda de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad por disminución de sus ingresos debido a las limitaciones de comercio por el aislamiento social,

³⁶ Informe Primer Semestre 2021 del Ministerio de Salud Pública

lo que ha ocasionado mayor demanda por el Estado para coadyuvar a cubrir sus necesidades básicas.

Ante la emergencia (sanitaria, social y económica) que ha vivido el país en los últimos meses del año 2020, el Gobierno Nacional ha decidido ampliar y fortalecer la red de protección social a aquellas familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, y que, además, han sufrido una disminución de sus ingresos, producto del impacto económico provocado por la pandemia del COVID-19. En este marco, además de los bonos a los que acceden los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, se les otorga una cobertura adicional por el impacto provocado por la emergencia sanitaria. De esta manera, estos hogares han podido contar con una ayuda para equilibrar su economía y contribuir a su bienestar.

La “Cobertura de contingencias por contracción económica y emergencia sanitaria (destinada a COVID-19)”, corresponde a un valor único de USD 90, que se entregó a partir del 1 de diciembre de 2020, a todos los beneficiarios de bonos y pensiones del programa de transferencias monetarias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). El monto está siendo cancelado en seis pagos de USD 15, cada dos meses, es decir, se pagó en el mes de diciembre de 2020 y será cancelado en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre de 2021³⁷.

En este sentido a través del proyecto “Cobertura de Contingencias por Contracción Económica para los Beneficiarios de Bonos y Pensiones del Sistema de Protección Social Integral”, al mes de junio se habilitaron a 1.402.533 beneficiarios. Este proyecto tiene una vigencia de hasta el mes de octubre de 2021, con una cobertura estimada de 1.442.152 beneficiarios.

A nivel de naturaleza, el gasto devengado para COVID (USD 181,36 millones), se ha destinado a Inversión 67,54% (USD 122,48 millones), para atender las transferencias o donaciones para inversión (USD 61,79 millones) en el proyecto “Bono de protección familiar por emergencia por la presencia del COVID 19 (III Fase)”; y, egresos en personal para inversión (USD 48,56 millones) para el proyecto “Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19”, entre los rubros más representativos.

El 30,68% (USD 55,63 millones) direccionado a gastos de Corrientes, especialmente para gastos de personal (USD 48,92 millones); seguido por 1,75% (USD 3,17 millones) a gastos Capital; y, 0,04% (USD 0,07 millones) Aplicación del financiamiento.

³⁷ <https://www.comunicacion.gob.ec/usd-90-adicionales-recibiran-temporalmente-beneficiarios-de-bonos-de-proteccion-social/>

6. ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

Al primer semestre del 2021, el Gasto Social por Competencias, presenta USD 12.189,01 millones en el codificado, ejecutado en el 45,21% (USD 5.510,54 millones devengado); con relación al PIB corresponde al 11,88% el monto codificado y con respecto al devengado del monto total del PGE representa 39,88% y del PIB³⁸ 6,08%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.

Es preciso mencionar que, los esfuerzos orientados a controlar el gasto, arrojan valores más bajos en el período enero-junio de 2021, con relación al mismo período del año anterior, se observa una disminución del 11,68% (USD 728,83 millones) en la cifra devengada, esta baja sostenible es el resultado de las medidas de austeridad adoptadas, orientadas y enfocadas a velar por los recursos, para el efecto el Estado ha implementado políticas de optimización y austeridad, con un ajuste en diversos rubros como gastos de bienes y servicios, rubro destinado a la operación del Estado; conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 28: Comparativo del Gasto Social
Enero-Junio 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	CODIFICADO		DEVENGADO		% VAR DEV 2020-2021	% EJECUCION		% PARTICIPACION PIB JUNIO 2021	
	2020	2021	2020	2021		2020	2021	CODIFICADO	DEVENGADO
BIENESTAR SOCIAL	1.595,85	1.864,12	781,00	953,84	22,13%	48,94%	51,17%	1,82%	0,76%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	757,15	203,25	480,66	13,46	-97,20%	63,48%	6,62%	0,20%	0,47%
CULTURA	43,34	37,87	17,19	15,76	-8,34%	39,67%	41,61%	0,04%	0,02%
EDUCACION	4.546,62	4.452,70	1.900,95	1.884,75	-0,85%	41,81%	42,33%	4,34%	1,85%
SALUD	3.093,65	2.920,25	1.291,46	1.262,74	-2,22%	41,75%	43,24%	2,85%	1,26%
TRABAJO	49,17	43,19	18,04	18,28	1,31%	36,69%	42,32%	0,04%	0,02%
OTROS	2.688,59	2.667,63	1.750,06	1.361,71	-22,19%	65,09%	51,05%	2,60%	1,71%
TOTAL GASTOS SOCIAL	12.774,37	12.189,01	6.239,37	5.510,54	-11,68%	48,84%	45,21%	11,88%	6,08%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, además las entidades que en el transcurso de la ejecución han incorporado actividades relacionadas con la emergencia sanitaria y que pertenecen a la competencia de la Salud.

* Cifra del 2020, en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda incluye el proyecto de Electrificación rural y urbano marginal (excepto ítems seguridad social ya considerados en Otros), por tratarse de un tema social

La competencia "Otros", según el enfoque de la metodología consensuada por las entidades sociales lo componen las siguientes entidades: Secretaría del Deporte, INMOBILIAR (Rubros de parques por ser recreativos y deportivos), Ítems de seguridad social (excepto ítems de aportes patronales considerados en los presupuestos institucionales) y la actividad de seguridad social de la entidad virtual Ingresos y Transferencias.

Fuente: eSIGEF- MEF

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

Al analizar la **ejecución del Gasto Social** por competencias, se observa que al 30 de junio de 2021, el monto devengado asciende a USD 5.510,54 millones, dirigido a nivel de entidades, en el 23,95% (USD 1.319,91 millones) al Ministerio de Educación, para cubrir gastos relativos a

³⁸ PIB estimado para el año 2021 en USD 102.561,09 millones de dólares. Fuente BCE, Información Estadística Mensual Nro. 2032, junio 2021

servicios de educación; el 21,37% (USD 1.177,83 millones) al Ministerio de Salud Pública, para garantizar la calidad de los servicios de salud; 19,84% (USD 1.093,16 millones) a Ingresos y Transferencias el 15,32% (USD 844,34 millones), para las entidades de la seguridad social para cubrir el 40% de contribuciones del seguro general, asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, ISSPOL, entre las cifras más significativas.

Al analizar el devengado del Gasto Social, de acuerdo a la clasificación de **naturaleza del gasto**, se tiene lo siguiente:

El 81,33% (USD 4.481,57 millones) del total devengado del Gasto Social, destinados a Egresos Corrientes, ejecutado en 48,56% de un codificado de USD 9.228,06 millones, destinado (monto devengado) a gastos de personal 50,73% (USD 2.273,53 millones), transferencias y donaciones corrientes 39,26% (USD 1.759,67 millones) y bienes y servicios corrientes 9,64% (USD 432,18 millones), entre los rubros más significativos; básicamente para funciones relacionadas con la protección social a la tercera edad; garantía de la calidad de los servicios de salud; administración, gestión y evaluación educativa; promoción del desarrollo humano y educación de tercer nivel, entre las cifras más significativas.

El 17,58% (USD 968,78 millones) se destinó a Egresos de Inversión, lo que representa una ejecución de 36,15% de un codificado de USD 2.680,25 millones, el 61,51% (USD 595,92 millones devengados) en egresos de personal para inversión y 28,10% (USD 272,22 millones) para transferencias y donaciones de inversión; destinado a varios proyectos de “Sostenibilidad de la operación de las unidades de salud” (USD 179,17 millones), “Fortalecimiento de la capacidad operativa de educación (USD 171,05 millones), “Fortalecimiento del programa de transferencia monetarias no contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 102,24 millones) y, el 53,30% (USD 516,32 millones) se registran en 247 proyectos devengados con montos de menor cuantía.

El 0,21% (USD 11,65 millones) en Egresos de Capital, ejecutado en el 5,43% de un codificado de USD 214,71 millones, con el 78,22% (USD 9,12 millones devengados) en egresos de capital, fundamentalmente, utilizado para programas de formación y gestión académica (USD 2.856,03 millones) fortalecimiento del modelo de atención integral de salud (USD 2.790,15 millones) y transferencia del presupuesto general del Estado (USD 2.538,36 millones) para instituciones de educación superior, entre lo más representativo .

Además, el 0,88% (USD 48,54 millones) en Aplicación del Financiamiento, ejecutado en 73,56% de un codificado de USD 65,99 millones, destinados en el 98,33% en otros pasivos, en programas de provisión y prestación de servicios de salud, y administración central para cubrir al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública, principalmente.

Al comparar la ejecución presupuestaria del primer semestre 2021 con igual periodo del año 2020, se observa principalmente una disminución de USD 467,20 millones (-97,20%) en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda al pasar de USD 480,66 millones a USD 13,46 millones por las medidas de disminución de los gastos de personal, por la gestión institucional (disminución del sueldo de dos horas diarias), baja del programa Casa para Todos, VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV-20, acceso a tierras de productores familiares, construcción del malecón del Río Napo, entre otros; seguido por la competencia Otros que disminuye USD 388,35 millones

(USD -22,19%) debido al ajuste de las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, aporte patronal, asignaciones del ISSFA, ISSPOL, especialmente.

A continuación, se analiza cada Competencia del Gasto Social:

Educación: Con un codificado de USD 4.452,70 millones, alcanzó una ejecución de 42,33% (USD 1.884,75 millones devengados), tiene una participación de 34,20% del Gastos Social devengado (USD 5.510,54 millones), 13,64% respecto al total del PGE, 1,85% con respecto al PIB estimado 2021.

Con respecto al año 2020 (USD 1.900,95 millones devengados), se muestra una disminución de 0,85% (USD 16,20 millones), esto principalmente refiere a la suspensión de las actividades productivas y educativas en el país como consecuencia del confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19 y además es el resultado de la baja en los egresos en personal (grupo 51) que pasa de USD 1.525,16 millones a USD 1.379,33 millones y las transferencias y donaciones de capital al pasar de USD 29,65 millones a USD 2,54 millones, afectando a los programas de “Educación básica” (reduce nombramientos permanentes y aumentan contratos de inversión) y “Administración central” (baja fondos de reserva), fundamentalmente; mientras se muestra un aumento en los egresos en personal para inversión de USD 198,83 millones a USD 277,32 millones, entre los rubros más relevantes.

La competencia Educación, componen 55 entidades, concentrando el 70,03% (USD 1.319,91 millones) del devengado en el Ministerio de Educación, seguidos por el 3,34% (USD 62,90 millones) en la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación el 3,34% (USD 57,66 millones) y en la Universidad de Guayaquil (3,06%) del monto devengado; concentrado en el 74,43% a programas de “Educación básica” 39,59% (USD 746,24 millones), “Administración central” 18,56% (USD 349,76 millones), “Formación y gestión académica” 16,28% (USD 306,80 millones).

El Ministerio de Educación³⁹, que es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Registra entre sus funciones la “Administración, gestión y evaluación educativa” con un codificado de USD 1.614,66 millones, ejecutado en el 53,71% (USD 867,28 millones), lo que representa el 63,29% de los recursos devengados de la referida entidad (USD 1.370,36 millones); “Bachillerato general” USD 608,41 millones, ejecutado en el 46,09% (USD 280,41 millones), que significa el 20,46% de la entidad; “Administración, gestión y apoyo de la protección social” registra un codificado de USD 255,85 millones, ejecutado en el 50,01% (USD 127,95 millones), que es el 9,34% del monto devengado de la entidad, entre los mayores rubros.

Los principales beneficiarios del Ministerio de Educación, refieren los siguientes resultados:

³⁹ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Educación enero-junio 2021

Educación Inicial. - Consta 132,40 millones ejecutado en el 46,82% (USD 61,99 millones) con lo cual 290.892 niños/as de 3 y 4 años han sido atendidos en instituciones educativas de todos los sostenimientos en los períodos escolares de Sierra 2020-2021 y Costa 2021-2022.

Educación Básica. - Registra un codificado de USD 1.500,59 millones ejecutado en el 49,73% (USD 49,73%), a junio 2021, 3.183.049 niños/as de Educación General Básica han sido atendidos en instituciones educativas de la Sierra y Costa.

Educación de Bachillerato. - Registra USD 533,30 millones codificado de lo cual se ha ejecutado el 46,83% (USD 249,72 millones) con se ha tenido como resultado la atención de 924.923 estudiantes de bachillerato en instituciones educativas de Sierra y Costa.

Educación para Jóvenes y Adultos. - Registra USD 54,03 millones, ejecutado con el 44,33% (USD 23,95 millones), destinados a 1.176 estudiantes fueron matriculados en las ofertas educativas extraordinarias en los Centros de Privación de Libertad; 64.951 personas de 15 años en adelante con escolaridad incluida han sido atendidos en educación básica superior y bachillerato a distancia, alfabetización, postalfabetización, educación básica superior y bachillerato intensivo.

Calidad Educativa. - Consta USD 131,29 millones, ejecutado en el 39,75% (USD 52,19 millones), con lo que se ha cubierto la ración alimenticia de 2,9 millones de estudiantes, 2,0 millones con kits de textos escolares y 5.281 con uniformes escolares.

Infraestructura Educativa. - Registra USD 120,04 millones codificados, ejecutado en el 1,02% (USD 1,22 millones), destinados a los procesos para brindar mantenimiento de las instituciones educativas se encuentran en la etapa precontractual para la contratación a nivel de territorio.

Administración Central. - En este programa consta USD 388,26 millones codificado, ejecutado en el 47,54% (USD 184,60 millones) dirigido al personal administrativo y código de trabajo, así como la administración y provisión de bienes, servicios y recursos necesarios para la normal operación institucional con 552 docentes han sido beneficiados con la compensación jubilar, 74 docentes jubilados/as entre el 2008 y el 2011 han sido beneficiados en el 2021 con la reliquidación, de acuerdo con lo que determina en la LOEI.

A pesar de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, el Ministerio de Educación ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo.

Otros: Con una asignación de USD 2.667,63 millones ha ejecutado el 51,05% (USD 1.361,71 millones codificado), muestra una participación del devengado del Gasto Social del 24,71% y con respecto al PGE del 9,85%; en relación al PIB representa el 1,71%.

El 97,72% (USD 1.330,63 millones) de los recursos devengados de la competencia Otros, corresponde al análisis de los ítems de seguridad social en las entidades del PGE que no están en las instituciones que ya se consideran dentro de la competencia social.

Cabe mencionar, los principales componentes de los ítems de seguridad social (USD 1.330,63 millones): 40% de contribuciones pagadas por el seguro general (USD 764,79 millones), aporte patronal (USD 229,15 millones), asignaciones ISSFA (USD 218,75 millones), entre otros rubros.

Con respecto al año 2020 (USD 1.750,06 millones devengados) muestra una disminución de 22,19% (USD 388,35 millones), se observa la baja en los grupos de transferencias o donaciones corrientes (USD 390,74 millones) para las contribuciones del 40% pensiones pagadas por el seguro general (USD 303,95 millones), asignaciones del Estado para el ISSPOL (USD 36,88 millones), financiamiento del seguro social campesino (USD 20,74 millones) especialmente.

Salud: Registra una asignación de USD 2.920,25 millones y se ejecutó 43,24% (USD 1.262,74 millones) y participa del 22,91% del Gasto Social devengado; con respecto al PGE representa el 9,14%; y, el 1,26% con respecto al PIB estimado 2021.

La cifra devengada de la competencia Salud la conforman 36 entidades (incluyen entidades que registran actividades relacionadas con salud debido a la emergencia sanitaria y una línea de agrupa los ítems relacionados con la medicinas), con 93,28% (USD 1.177,83 millones) concentra el Ministerio de Salud Pública, 1,98% (USD 24,96 millones) en ítems de medicinas y relacionados (corresponde a los rubros que se han identificado en las entidades que están fuera de las entidades seleccionadas, 1,17% (USD 24,96 millones) Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas, entre las cifras más significativas.

Respecto al ejercicio fiscal 2020 (USD 1.2961,46 millones devengados), hay una disminución de 2,22% (USD 28,72 millones). Esta disminución refleja una reducción en el grupo de gasto 53 (bienes y servicios de consumo) por USD 152,77 millones, especialmente de dispositivos médicos de uso general, medicamentos, servicios médicos hospitalarios y complementarios, con afectación en el programa de provisión y prestación de servicios de salud, cabe mencionar que se observa una reasignación de recursos de gastos de personal corrientes (USD 223,13 millones) a los egresos en personal para inversión (USD 286,17 millones).

El MSP⁴⁰, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario para garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema. Al primer semestre de 2021 cuenta con una asignación de USD 2.678,62 millones, ejecutó 43,97% (USD 1.177,83 millones devengados), con los siguientes resultados alcanzados en base a los mayores programas devengados se tiene lo siguiente:

- **Provisión y prestación de servicios de salud**, con un codificado de USD 1.490,76 millones ejecuta el 41,06% (USD 612,13 millones), con lo se han beneficiado a 3.528 personas inmunizadas a través de la iniciativa COVAX, reconocimiento de gastos de 4.525 atenciones por hospitalizaciones y cuidados intensivos, 11.191 atenciones por derivación en el sector privado por diálisis/hemodiálisis, contratación de 461 profesionales (médicos generales, epidemiólogos, enfermeras y técnicos de atención primaria de salud) que conformen los Equipos de Respuesta Rápida, 5.588 profesionales financiados (rurales y técnicos de atención primaria de salud) con la finalidad de continuar con los servicios esenciales de salud.

⁴⁰ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Salud Pública Primer semestre 2021

Cabe mencionar que, dentro de este programa constan varios proyectos como “Atención integral e integradora a personas con discapacidades” con un codificado de USD 1.482,46 millones ejecutado en 50,51% (USD 1.37 millones), en el período enero-junio 2021 se han beneficiado a 8.166 personas con discapacidad a nivel nacional con ayudas técnicas de movilidad, dispositivos auditivos, prótesis y prótesis entregadas.

- **Plan Anual de Inversiones**, registra USD 212,93 millones y ha ejecutado 4,14% (USD 179,17 millones), se atendió a la población nacional de pacientes con Covid-19 en atención a la Emergencia Sanitaria en referencia al Acuerdo Ministerial 126-2020 de 12 de marzo de 2020, mediante la prestación de 13.194 profesionales de la salud, 3.415 internos rotativos y 4.499 rurales-

Cabe señalar que, dentro de este programa están los proyectos “Sostenibilidad de la Operación de las Unidades salud del MSP” con un codificado de USD 212,90 millones, ejecutado en el 84,14% (USD 179,17 millones), con 13.194 profesionales de la salud, 3.415 internos rotativos y 4.499 rurales.

- **Administración central**, consta USD 275,93 millones y ha ejecutado el 56,58% (USD 156,13 millones), el MSP ha cancela la cuota país (ser parte de la OPS/OMS), cumplimiento de órdenes judiciales de los años anteriores, así como de 852 jubilaciones; y se ha cubierto las erogaciones propias de la operación y manejo de las actividades de la entidad, dentro del referido programa está el “Programa de reforma institucional de la gestión pública” con USD 68,53 millones codificado, ejecutado en 99,33% (USD 68,07 millones) que se logró 852 jubilados de LOSEP y Código de Trabajo.
- **Gobernanza de la salud**, registra 190,84 millones, ejecutado en el 62,12% (USD 118,54 millones); debo mencionar que, en este programa constan actividades como “Prestaciones de salud de enfermedades raras catastróficas” y “Aprovisionamiento de componentes sanguíneos”.
- **Vigilancia y control del sistema nacional de salud**, consta USD 278,70 millones, ejecutado el 18,76% (USD 52,27 millones), dentro de lo cual consta el proyecto de “Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia del coronavirus covid-19” con un codificado de USD 67,90 millones ejecutado el 65,68% (USD 44,60 millones) destinados a 9'041.375 vacunas y 1.118 personal médico,
- **Prevención y promoción de la salud**, con USD 76,28 millones ejecutado el 43,48% (USD 33.17 millones), con lo que se atendió a 179.367 atenciones en asesoría de planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años en establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención del MSP.

Dentro de este programa consta el “Proyecto de prevención del embarazo en niños y adolescentes” con un codificado de USD 0,46 millones ejecutado en el 36,54% (USD 0,17 millones), beneficiando a 833.964 hombres y 798.770 mujeres; y, “Nutrición en el ciclo de vida-Desnutrición cero” codificado con USD 1,36 millones, ejecutado en el 3,84% (USD 0,05 millones), destinado a suplementar a mujeres embarazadas y en período de lactancia con tabletas de hierro + ácido fólico, suplementar con micronutrientes de hierro en polvo y vitamina A para niños de 6 a 59 meses, recolección de leche humana en bancos de

leche, lo cual se encuentra en proceso de orden de compra, ya que lo ejecutado corresponde a gastos de personal.

- **Fortalecimiento del modelo de atención integral**, registra USD 131,75 millones ejecutado el 17,27% (USD 22,76 millones), constan proyectos como “Infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud” que consta USD 117,53 millones, ejecutado el 16,75% (USD 19,69 millones) con lo cual se han efectuado 15.850.389 atenciones efectuadas por el MSP a nivel nacional, al igual que el proyecto de “Apoyo a la extensión en la protección social” con un codificado de USD 13,18 millones ejecutado en el 22,28% (USD 2,94 millones), destinados a 36 hospitales dotados de equipamiento para unidad de cuidados intermedios e intensivos.
- **Garantía de la calidad de los servicios de salud**, de USD 16,80 millones, ejecutado 21,78% (USD 3,66 millones).

Bienestar Social: Con un codificado de USD 1.864,12 millones, alcanzó una ejecución de 51,17% (USD 953,84 millones devengados), tiene una participación de 17,31% del Gastos Social devengado, 6,90% respecto al total del PGE y 0,76% con respecto al PIB estimado 2021.

Con relación al año anterior (USD 781,00 millones devengados), se refleja un incremento del 22,13% en el devengado, principalmente en el programa de protección social a la familia no contributivo y se debe a las transferencias o donaciones para inversión que pasan de USD 97,80 millones a USD 225,18 millones, al igual que las transferencias corrientes que pasan de USD 522,52 millones a USD 550,41 millones y bienes y servicios de consumo de USD 1,58 millones a USD 23,69 millones.

El devengado de la competencia de Bienestar Social lo conforman 25 entidades (hábiles), con 88,52% (USD 844,34 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, 3,86% (USD 36,82 millones) Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, 1,63% (USD 15,52 millones) Defensoría Pública y 1,58% (USD 15,10 millones) Unidad de Registro Social.

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social⁴¹, encargada de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria; registra una asignación presupuestaria de USD 1.576,13 millones ejecutado en 53,57% (USD 844,34 millones), destinados principalmente a cubrir los siguientes programas:

82,57% (USD 697,17 millones) de participación del devengado de la competencia en el “Programa de Protección Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social, para financiar las transferencias monetarias no contributivas (USD 697,17 millones)”, con un resultado de USD 4’487.267 beneficiados de transferencias, lo que representa el 96.00% de la meta (4’674.322 beneficiarios de cobertura).

⁴¹ Informe remitido por el MIES de Ejecución Presupuestaria al Primer semestre de 2021

Cuadro 29: Beneficiarios habilitados del MIES

Al 30 de junio 2021
(Número de personas)

	TIPO DE GASTO	TRANSFERENCIAS	BENEFICIARIOS	
PROGRAMA 57 Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo (Beneficiarios habilitados al mes de Junio/2021)	Gasto Corriente Beneficiarios Habilitados	Bono de Desarrollo Humano	842.264	
		BDH con Componente Variable	92.205	
		Pensión Mis Mejores Años	312.055	
		Pensión para Adultos Mayores	55.000	
		Bono Joaquín Gallegos Lara	38.850	
		Pensión Toda una Vida	85.299	
		Pensión para Personas con Discapacidad	15.710	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			1.441.383
	Gasto Inversión Beneficiarios Habilitados	Cobertura por contingencias	1.402.533	
		Bono COVID 19 (III fase)	240.818	
Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administrativas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social		1.402.533		
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			3.045.884	
TOTAL PROGRAMA ASEGURAMIENTO			4.487.267	

Fuente: MIES - Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones

Ante la emergencia (sanitaria, social y económica) que ha vivido el país desde inicios del año 2020, el Gobierno Nacional ha decidido ampliar y fortalecer la red de protección social a aquellas familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, y que, además, han sufrido una disminución de sus ingresos, producto del impacto económico provocado por la pandemia del COVID-19. En este marco, además de los bonos a los que acceden los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, se les otorga una cobertura adicional por el impacto provocado por la emergencia sanitaria. De esta manera, estos hogares han podido contar con una ayuda para equilibrar su economía y contribuir a su bienestar.

La cobertura de contingencias por contracción económica y emergencia sanitaria, corresponde a un valor único de USD 90, que se entregó a partir del 1 de diciembre de 2020, a todos los beneficiarios de bonos y pensiones del programa de transferencias monetarias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); conforme se establece en el Decreto Ejecutivo No.1179 del 26 de octubre de 2020, el monto del bono se establece en seis pagos de USD 15, cada dos meses, es decir, se pagó en el mes de diciembre de 2020, en los meses de febrero, abril, junio de 2021 y será cancelado en agosto y octubre de 2021⁴².

⁴² <https://www.comunicacion.gob.ec/usd-90-adicionales-recibiran-temporalmente-beneficiarios-de-bonos-de-proteccion-social/>

Desarrollo Urbano y Vivienda: Registra una asignación de USD 203,25 millones, alcanza una ejecución de 6,62% (USD 13,46 millones devengados), participa de 0,24% del devengado del Gasto Social y participa de 0,10% del PGE (USD 13.818,18 millones).

El devengado de la competencia Desarrollo Urbano y Vivienda lo conforman 7 entidades, con 95,89% (USD 508,93 millones) en el MIDUVI, 1,47% (USD 7,82 millones) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y 1,73% (USD 3,55 millones), entre lo más representativo; con una participación de 94,17% del devengado de la competencia en el programa “Incentivo de la vivienda y reasentamientos” (USD 499,80 millones).

Con relación al año anterior (USD 206,00 millones devengados) registra un incremento de 157,63% y equivale a 0,55% del PIB.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública en el desarrollo urbano, con una asignación de USD 586,13 millones ejecutado en 86,83% a diciembre de 2020; presenta en uno de sus objetivos estratégicos institucionales⁴³ es “Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad equidad e interculturalidad”, informa que de enero a diciembre 2020 las IFI’s participantes en el Proyecto Emblemático Casa para Todos, ha colocado 1.417 operaciones de crédito de vivienda con tasa preferencial, lo que corresponde a 63,77% del total de 2.222 casa proyectadas, ya que se ha visto afectada por el estancamiento en la colocación de créditos hipotecarios por parte de entidades financieras participantes, debido principalmente a factores como: La exigencia en el registro de proyectos inmobiliarios; confusión en la aplicación de la normativa legal y tasas de interés preferencial; manejo de entrega de bonos BEDE; emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador, que ha paralizado las actividades de financiamiento por parte de la IFI’s participantes en el programa, los servicios públicos notariales, de registro de la propiedad, que abrieron sus servicios en el segundo semestre el año; los constructores están iniciando el trámite de registro de los proyectos; entre otros.

Por otra parte, se debe mencionar las competencias de menor cuantía dentro del Gasto Social, siendo **Trabajo y Cultura** con 0,62% de participación del devengado en su conjunto y con respecto al PGE representan 0,25%.

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el ejercicio fiscal 2021, tiene un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 2.608,19 millones, hasta el mes de junio el valor devengado ascendió a USD 1.458,70 millones, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

La asignación de recursos mayoritarios a GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y la Ley Orgánica para el Equilibrio de las

⁴³ Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional del MIDUVI al 31 de diciembre 2020.

Finanzas Públicas, los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en este mismo cuerpo legal.

El MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales y que corresponden a los siguientes: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo sobre la base de la metodología para el cálculo del Esfuerzo Fiscal aprobada en enero del 2020, conforme lo establecido en la Resolución 001-CNC-2020.

El Acuerdo Ministerial 008 suscrito el 31 de enero de 2021 publicado mediante Registro Oficial Nro. 386 de fecha 05 de febrero de 2021, informó las asignaciones anuales correspondientes a los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas para el inicial de 2021 a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Posteriormente, el Acuerdo Ministerial 0041 suscrito el 28 de mayo de 2021 publicado mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 476 de fecha 18 de junio de 2021, informó las asignaciones anuales correspondientes a la actualización de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas al segundo cuatrimestre de 2021 a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Es importante indicar que no se ha realizado ningún recorte presupuestario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en razón que la normativa que rige la asignación a los GAD (Constitución del Ecuador, COOTAD y COPLAFIP), establece de forma clara la participación de los GAD en las rentas del Estado (ingresos permanentes y no permanentes) y el cálculo para la distribución de los recursos a los tres niveles de gobierno.

A continuación, se detalla el presupuesto codificado el valor devengado hasta el mes de junio por los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Cuadro 30: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto
Enero – junio 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	370,00	60,51%
MET GAD Municipales	941,85	60,35%
MET GAD Parroquiales Rurales	84,33	60,19%
Devolución de IVA a GAD	38,51	51,27%
Competencia de Riego y Drenaje	11,82	19,51%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	9,40	7,76%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	2,11	33,33%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	0,69	58,53%
TOTAL TRANSFERENCIAS GADS	1.458,70	56,61%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Relaciones Fiscales

*Galápagos por ser de un régimen especial, se encuentra devengado dentro del Presupuesto General del Estado conforme lo establecido en el COOTAD, Disposiciones Transitorias, Trigésima.

Al analizar las transferencias a GADs, las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran la mayor participación con un 95,71% respecto del total de transferencias, por concepto del MET se ha devengado USD 1.396,17 millones, compuesto por 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 370 millones, GAD Municipales por USD 941,85 millones y GAD Parroquiales USD 84,33 millones.

6.3. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Las Empresas Públicas que financian sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el PGE, durante el primer semestre del año 2021, han presentado una reducción en valores devengados de 90,9% con relación al primer semestre del año 2020, es decir, se pasó de USD 19,72 millones a USD 1,79 millones. Es importante indicar que, dentro de las EPs en estado activo, se presentó un incremento del 31,6% respecto al mismo periodo citado, dado que mediante Decreto Ejecutivo No.1160 de 26 de septiembre de 2020, se escinde la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador EP, dentro del proceso de liquidación y extensión, y se crea la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP – COMUNICA EP. Por otro lado, se presenta un crecimiento del porcentaje de ejecución de en la Empresa Pública Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP ya que pasó de 41,8% a 49,0% entre el periodo citado. Dentro de aquellas en proceso de liquidación, no se registran transferencias hasta el mes de junio de 2021.

Cuadro 31: Transferencias a las Empresas Públicas activas e inactivas
Enero- junio 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	CODIFICADO		DEVENGADO		VARIACIÓN (%)		% EJECUCIÓN	
	2020	2021	2020	2021	CODIFICADO	DEVENGADO	2020	2021
ACTIVAS	4,30	5,66	0,90	1,79	31,7%	97,6%	21,0%	31,6%
COMUNICA	-	1,19	-	0,34	-	-	-	28,6%
EMCO	2,16	2,40	0,90	1,18	10,8%	29,9%	41,8%	49,0%
ENAMI	0,83	0,83	-	-	-	-	-	-
EPA	1,30	1,24	-	0,27	-4,8%	-	-	21,9%
EN LIQUIDACIÓN	69,87	12,31	18,82	-	-82,4%	-100%	26,9%	-
CEAR	-	0,02	-	-	-	-	-	-
EEEP	37,45	2,94	7,49	-	-92,1%	-100%	20,0%	-
FEEP	5,16	2,89	1,90	-	-44,0%	-100%	36,9%	-
MEDIOS	11,22	0,78	5,26	-	-93,1%	-100%	46,9%	-
SIEMBRA	12,93	1,49	1,05	-	-88,4%	-100%	8,1%	-
TAME	3,11	4,18	3,11	-	34,4%	-100%	100%	-
TOTAL	74,17	17,98	19,72	1,79	-75,8%	-90,9%	26,6%	9,9%

Nota: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Información Ingresos y Transferencias 996

6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

A través del Presupuesto General del Estado, en concordancia con el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, el Estado realiza transferencias al IESS. Previo a la realización de las mismas, el MEF realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus extractos financieros y la base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

Durante el primer semestre del año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 810,97 millones al IESS, estas transferencias corresponden al pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social. Por otra parte, se considera las transferencias por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen las transferencias a los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran las transferencias a las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

A continuación, se detallan los montos devengados por ítem presupuestario en el periodo enero-junio 2021:

Cuadro 32: Transferencias al IESS
Enero- junio 2021
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	TOTAL DEVENGADO
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	764,79
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,70
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO- 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	11,47
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,14
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	6,74
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	10,22
RESERVAS MATEMÁTICAS TELECOMUNICACIONES	0,97
RESERVAS MATEMÁTICAS FERROVIARIOS	3,49
TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	7,46
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES	0,59
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APOORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,41
TOTAL TRANSFERENCIAS IESS	810,97

Fuente: Reporte e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales - Dirección Nacional del Resto del Sector Público

Se debe indicar que para el período enero-junio 2021, la pensión promedio en el IESS fue de USD 636,63 dólares.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

En el período enero-junio 2021, el MEF ha devengado un total de USD 229,08 millones al ISSFA por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los montos devengados, por ítem presupuestario, durante el primer semestre 2021 se detallan a continuación:

Cuadro 33: Transferencias al ISSFA
Enero- junio 2021
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	TOTAL DEVENGADO
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	218,75
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA (100%)	7,85
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS, NI PENSIONADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,92
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES	1,55
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HÉROES Y HEROÍNAS DISCAPACIDAD	0,07
TOTAL ISSFA	229,15

Fuente: Reporte e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales - Dirección Nacional del Resto del Sector Público

En el primer semestre del 2021, la pensión promedio del ISSFA es de USD 1.244,52 dólares.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el primer semestre del año 2021 se han devengado un total de USD 50,56 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

Como en los casos anteriores, también incluyen las transferencias correspondientes a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas. Conforme el siguiente detalle:

Cuadro 34: Transferencias ISSPOL
Enero- junio 2021
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	TOTAL DEVENGADO
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	49,05
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL (100%)	1,49
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HÉROES Y HEROÍNAS	0,02
TOTAL ISSPOL	50,56

Fuente: Reporte e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales - Dirección Nacional del Resto del Sector Público

La pensión promedio en el ISSPOL correspondiente al primer semestre del 2021 es de USD 1.355,71 dólares.

6.5. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

Sobre la base de la normativa establecida en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se presenta la información correspondiente a reducción de brechas de equidad, referente a los programas, proyectos y actividades presupuestarias de las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y que, en función de sus competencias, ejecutaron políticas públicas vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente correspondientes a: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

En cuanto a la metodología utilizada debe puntualizarse que se basa en una revisión de los recursos que las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado han destinado a programas, proyectos y actividades que tienen una orientación explícita o enfoque particular en temas de reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos durante los meses de enero a junio del año 2021, por tanto este análisis no es comparable con la metodología del Clasificador de Orientación del Gasto que se efectuó en años precedentes.

Durante el primer semestre del año 2021 los recursos codificados totales con enfoque de igualdad y ambiente ascendieron a USD 1.233,15 millones y el total de recursos devengados a USD 796,50 millones, correspondiente a una ejecución presupuestaria de 64,59%; con un incremento de 16,55 puntos porcentuales en la ejecución respecto al mismo periodo del año 2020.

Con relación a los recursos totales devengados en el periodo enero - junio 2021 se destaca la participación de los enfoques de igualdad, en conjunto alcanzaron el 92,40% del total, mientras la participación del enfoque de ambiente fue de 7,60% del total.

En relación con el Producto Interno Bruto (PIB), los recursos públicos devengados por las instituciones en el periodo enero - junio 2021 representaron 0,78% del PIB estimado del año 2021 (0,72% corresponde a los enfoques de igualdad y 0,06% al enfoque de ambiente), mientras que, en igual periodo del año 2020, el 0,70% del PIB se destinó a los enfoques de igualdad (0,67%) y al enfoque de ambiente (0,03%).

Cuadro 35: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente

A junio 2020 y 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO		DEVENGADO		%VAR. DEV.	%EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN PIB	
	I SEM 2020	I SEM 2021	I SEM 2020	SEM 2021	I SEM 2020-2021	I SEM 2020	I SEM 2021	I SEM 2020	I SEM 2021
ENFOQUES DE IGUALDAD	1.368,87	1.084,26	663,31	735,94	10,95%	48,46%	67,87%	0,67%	0,72%
ENFOQUE DE AMBIENTE	70,97	148,89	28,34	60,56	113,68%	39,93%	40,67%	0,03%	0,06%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.439,84	1.233,15	691,65	796,50	15,16%	48,04%	64,59%	0,70%	0,78%

Notas aclaratorias: Información conforme la estructura presupuestaria, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2020 en USD 98.808,01 millones de dólares. Fuente BCE, Boletín de cuentas trimestrales Nro. 115, junio 2021

PIB estimado para el año 2021 en USD 102.561,09 millones de dólares. Fuente BCE, Información Estadística Mensual Nro. 2032, junio 2021

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

En cuanto a la participación de los enfoques de igualdad con relación al total de recursos devengados para reducción de brechas de equidad, durante el periodo enero - junio 2021, se puede apreciar que el enfoque de Género alcanzó la participación más alta con 30,31% del total de recursos devengados del semestre, seguido de Adulto Mayor 25,30%, Infancia, Niñez y Adolescencia 19,94%, Discapacidades 12,93%, Juventud 3,66%, Interculturalidad 0,16% y Movilidad Humana 0,10%. Mientras que, el enfoque de Ambiente tuvo una participación de 7,60% del total de recursos destinados a reducción de brechas de equidad.

Debe puntualizarse que el enfoque de Género incrementó su participación de 26,05% a 30,31% en el total de los recursos devengados en el período de análisis; y, continúa siendo históricamente desde 2014 el enfoque que mayores recursos aglutina en cuanto a reducción de brechas de equidad. También se observó que el enfoque de Infancia, Niñez y Adolescencia incrementó su participación de 15,23% a 19,94%, mientras los enfoques de Adulto Mayor y Discapacidades redujeron sus participaciones respecto al valor devengado total en 2,51 y 6,00 puntos porcentuales, respectivamente.

Desde la perspectiva de la ejecución de los recursos, los enfoques de Género (94,64%), Discapacidades (86,38%) y Adulto Mayor (78,94%) se destacaron por alcanzar las ejecuciones más altas.

Cuadro 36: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente

A junio 2020 y 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN		% PARTICIPACION DEV	
	SEM 2020	SEM 2021	SEM 2020	SEM 2021	SEM 2020	SEM 2021	SEM 2020	SEM 2021
IGUALDAD	1.368,87	1.084,26	663,31	735,94	48,46%	67,87%	95,90%	92,40%
Género	268,29	255,11	180,18	241,44	67,16%	94,64%	26,05%	30,31%
Discapacidad	235,10	119,23	106,82	102,99	45,44%	86,38%	15,44%	12,93%
Intercultural	5,77	2,73	1,79	1,26	31,11%	46,26%	0,26%	0,16%
Movilidad Humana	3,17	2,28	0,73	0,78	22,95%	34,14%	0,11%	0,10%
Infancia, Niñez y Adolescencia	334,65	382,92	105,31	158,81	31,47%	41,47%	15,23%	19,94%
Juventud	114,36	66,71	52,01	29,14	45,48%	43,69%	7,52%	3,66%
Adulto Mayor	407,54	255,29	216,47	201,52	53,12%	78,94%	31,30%	25,30%
AMBIENTE	70,97	148,89	28,34	60,56	39,93%	40,67%	4,10%	7,60%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.439,84	1.233,15	691,65	796,50	48,04%	64,59%	100,00%	100,00%

Notas aclaratorias: Información conforme la estructura presupuestaria, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

En relación con el **enfoque de Género**, caracterizado por políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de las mujeres, la igualdad sin discriminación, la generación de oportunidades en condiciones de igualdad y la eliminación de la violencia de género, se destinaron durante el primer semestre del año recursos por USD 241,44 millones, lo cual implicó una ejecución de 94,64%, constituyéndose en uno de los ejes con mayor ejecución dentro en el

enfoque de igualdad. En referencia a los valores devengados, a nivel institucional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES devengó USD 229,91 millones, destinados al pago de las transferencia monetarias condicionadas y no condicionadas a mujeres jefas de hogar en condición de pobreza y pobreza extrema, a través del “Bono de Desarrollo Humano-BDH” (valor de USD 50) y al Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV (valor entre US 50 y USD 150 en función del número de hijos) por un monto de USD 229,83 millones. La diferencia del total de recursos devengados por esta institución (USD 0,08 millones) se asignó a actividades de acompañamiento familiar a las receptoras del bono.

El Consejo de la Judicatura ejecutó USD 3,73 millones y la Fiscalía General del Estado ejecutó USD 2,55 millones, orientados en las dos instituciones a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Otras instituciones que asignaron recursos a políticas de género fueron: la Defensoría del Pueblo USD 3,31 millones destinados a implementar estrategias de prevención y promoción de derechos humanos y violencia basada en género; la Secretaría de Derechos Humanos USD 1,38 millones para gestionar las acciones enfocadas a derechos humanos; el Consejo Nacional para la Igualdad de Género USD 0,34 millones asignados a gestión institucional; y, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC USD 0,22 millones enfocados a estadísticas sociales y de salud relacionados con temas de género.

En referencia al **enfoque de Adulto Mayor** caracterizado por la atención y protección de las personas de la tercera edad se devengó recursos por un monto de USD 201,52 millones equivalente a una ejecución presupuestaria del 78,94% respecto del presupuesto codificado anual, destinado para las actividades referentes a este enfoque. De los cuales USD 200,98 millones, es decir 99,73% correspondieron al Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES destinados fundamentalmente a la gestión de transferencias para el pago de la Pensión de Adultos Mayores (USD 164,94 millones), al funcionamiento de los centros gerontológicos residenciales (USD 14,28 millones), a incrementar la cobertura de servicios gerontológicos de la Misión Mis Mejores Años (USD 12,74 millones), a atención en el hogar y la comunidad (USD 4,17 millones) y a implementación de las modalidades de atención indirectas-C1 (USD 3,26 millones), entre los montos más representativos destinados a la población de más de 65 años.

Mientras, el 0,27% de la participación del enfoque la ejecutó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por USD 0,54 millones destinados al incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años.

En cuanto se refiere al **enfoque Infancia, Niñez y Adolescencia**, que centra sus acciones en las personas de cero a once años de edad, al cierre del primer semestre se evidenció recursos devengados por USD 158,81 millones, que reflejaron una ejecución de 41,47% al cierre del primer semestre. Del total de recursos devengados, tres instituciones concentraron el 99,99% de los recursos del enfoque: el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES USD 74,08 millones (46,65%), el Ministerio de Educación USD 51,86 millones (32,66%) y el Ministerio de Salud Pública USD 32,69 millones (20,59%).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES ejecutó recursos principalmente en los programas: Centros de Desarrollo Infantil-CDI Indirectos por USD 41,83 millones (a través de

cooperantes que otorgan cuidado y atención diurna a niños de escasos recursos entre 3 y 5 años); Creciendo con Nuestros Hijos-CNH por USD 14,23 millones (apoya el desarrollo integral de niños entre 6 meses a 3 años); Centros de Desarrollo Infantil-CDI Directos por USD 10,39 millones (a través de centros gestionados por el MIES), Erradicación del Trabajo Infantil por USD 3,70 millones, gestión del acompañamiento a las familias y la corresponsabilidad entre el estado, la familia y comunidad por USD 1,41 millones, servicios de protección especial por USD 1,17 millones, prevención de vulnerabilidad de derechos por USD 1,16 millones y adopción de niñas, niños y adolescentes por USD 0,13 millones.

El Ministerio de Educación de los USD 51,86 millones devengados, orientó USD 47,50 millones, es decir 91,59% a administración y gestión de alimentación escolar, seguido de USD 1,93 millones a administración y gestión de uniformes escolares, USD 1,22 millones a desarrollar e implementar un modelo de nivelación y aceleración pedagógica para la atención de niñas, USD 0,79 millones a incrementar las modalidades de atención para la primera infancia (población de 3 y 4 años); USD 0,17 millones a gestión de la calidad educativa y garantía de derechos en el ámbito educativo, USD 0,16 millones a administración y gestión de transporte escolar y, USD 0,08 millones a prevención integral de la violencia en el sistema nacional de educación.

El Ministerio de Salud Pública destinó USD 32,69 millones al programa de prevención y promoción de la salud que incluye las actividades de desnutrición infantil y vacunación de niños menores de 5 años (USD 32,40 millones), prevención del embarazo en niñas y adolescentes (USD 0,17 millones), desnutrición infantil-control prenatal (USD 0,08 millones) y desnutrición cero (USD 0,05 millones).

El Ministerio de Trabajo ejecutó recursos en actividades de erradicación del trabajo infantil por USD 0,17 millones.

Respecto al **enfoque Discapacidades** que se centra en las políticas públicas para apoyar la inclusión de las personas con discapacidad y la garantía de sus derechos se destinaron USD 102,99 millones correspondientes a una ejecución de 86,38% respecto de los recursos codificados (USD 119,23 millones). Del total de los recursos devengados del enfoque, USD 99,37 millones es decir el 96,48% del total fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES que es la institución del Presupuesto General del Estado que administra y gestiona los programas de transferencias no condicionadas para personas con discapacidad que atraviesan por situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la entrega del “Bono para Personas con Discapacidad” (transferencia monetaria de USD 50 y USD 100 en función de la vulnerabilidad) por un total de USD 44,79 millones y el “Bono Joaquín Gallegos Lara” (transferencia de USD 240 para personas con alto grado de discapacidad que requieren un cuidador permanente) por un valor de USD 46,15 millones.

El MIES también asignó recursos para las actividades de atención en el hogar y la comunidad, implementación de las modalidades de atención indirectas-C1 e implementación de modalidades de atención domiciliaria-C1 para personas con discapacidad que no pueden movilizarse por valores de USD 4,17 millones, USD 3,26 millones y USD 0,19 millones, respectivamente. Y, atención directa en centros diurnos de desarrollo de habilidades, atención indirecta en centros diurnos de desarrollo de habilidades, atención directa en centros de referencia y acogida y atención indirecta en centros de referencia y acogida por USD 0,10 millones, USD 0,22 millones,

USD 0,01 millones y, USD 0,20 millones, respectivamente, los cuales brindan atención para personas con discapacidad en condición de inmovilidad.

Además, otras instituciones que también ejecutaron recursos en el enfoque de discapacidades fueron: la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida por USD 1,87 millones, destinados a visitas domiciliarias integrales a personas con discapacidad y sus núcleos familiares y a actividades de identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad; el Ministerio de Salud Pública por USD 1,37 millones, orientados a la atención integral e integradora a personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales; el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades por USD 0,38 millones, para actividades de fortalecimiento y formulación y observancia de la política pública de discapacidades; y, la Escuela Superior Politécnica del Litoral para apoyar financieramente a estudiantes con discapacidad por USD 0,01 millones.

En cuanto al **enfoque Juventud**, que centra su atención en las políticas orientadas al grupo de población comprendido entre 19 y 29 años de edad, se identificó recursos codificados por USD 66,71 millones y devengados por USD 29,14 millones, observándose una ejecución de 43,69% durante el primer semestre del año 2021.

En este periodo 94,85% de los recursos devengados del enfoque, se efectuaron a través de la Secretaría del Deporte, que direccionó USD 27,64 millones a los programas de fomento del deporte en la población juvenil. Orientó USD 19,99 millones a gestión de desarrollo de la actividad física, USD 3,74 millones a apoyo al deporte de alto rendimiento, USD 3,65 millones a gestión del deporte de alto rendimiento y USD 0,20 millones a la gestión, administración e infraestructura deportiva. El restante 5,15% de los recursos del enfoque fueron ejecutados por: el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional con una participación de 2,64% y USD 0,77 millones destinados al fortalecimiento de la gestión institucional; el Ministerio de Trabajo con una participación de 1,58% respecto al total devengado del enfoque y USD 0,46 millones ejecutados en los proyectos de “Empleo Joven” (USD 0,31 millones) y “Mi Primer Empleo” (USD 0,15 millones) que constituyen dos iniciativas del Estado para apoyar, en el primer caso a los jóvenes sin experiencia laboral en su inserción en el mercado laboral privado y, en el segundo caso, con pasantías en sector privado y prácticas pre profesionales en el sector público para potenciar la empleabilidad de los jóvenes; el Ministerio de Inclusión Económica y Social con participación de 0,73% y USD 0,21 millones asignados al desarrollo integral de los jóvenes; y, el Ministerio de Educación con participación de 0,20% y USD 0,06 millones para la gestión y fortalecimiento de la educación básica superior, el bachillerato técnico y bachillerato internacional.

En referencia a la Secretaría Técnica de Juventudes que inicialmente había presupuestado recursos para el enfoque en el año 2021, fue eliminada mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1044, por lo cual no devengó recursos y fue absorbida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES.

Respecto al **enfoque Intercultural**, se observó recursos devengados por USD 1,26 millones correspondientes a políticas destinadas a pueblos y nacionalidades del Ecuador y una ejecución del 46,26%. Cuatro instituciones ejecutaron recursos en este enfoque: el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades con una participación del 28,97%, la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con 27,80%, la Universidad Intercultural de las

Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi con 22,38% y la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria con 20,85%.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades ejecutó recursos por un monto de USD 0,37 millones destinados a administrar eficientemente los recursos institucionales, asesoramiento en materia jurídica, coordinación y monitoreo de proyectos estratégicos institucionales y generación de propuestas de política y acción afirmativa. La Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe orientó USD 0,35 millones a educación intercultural bilingüe infantil comunitaria y básica. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi destinó USD 0,28 millones a actividades de institucionalización de la universidad pública intercultural. Y, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria USD 0,26 millones en generación de propuestas de leyes, reformas y políticas públicas y actividades de fortalecimiento institucional.

El **enfoque de Movilidad Humana**, vinculado a los derechos y garantías para la población ecuatoriana migrante devengó recursos por USD 0,78 millones correspondientes a una ejecución de 34,15% respecto de los recursos codificados (USD 2,28 millones). Tres instituciones ejecutaron recursos destinados a políticas públicas de apoyo a los migrantes ecuatorianos y sus familias: el Ministerio de Gobierno con una participación del 41,05% devengó USD 0,32 millones orientados actividades de control migratorio; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con una participación de 38,38% y USD 0,30 millones destinados a atención y protección de la comunidad ecuatoriana migrante, brindar atención y protección a inmigrantes y prestar servicios migratorios y consulares; y, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana con 20,57% de participación devengó USD 0,16 millones para actividades de administración institucional.

Respecto al **enfoque Ambiental**, orientado a la protección de los derechos de la naturaleza y el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se observó un total devengado de USD 60,56 millones correspondientes a una ejecución de 40,67% en cinco instituciones.

Dos instituciones concentraron 83,56% de la participación del enfoque ambiental en función de los recursos devengados: la Secretaría Técnica Circunscripción Territorial Especial Amazónica-CTEA 52,21% y el Ministerio del Ambiente 31,35%

La Secretaría Técnica Circunscripción Territorial Especial Amazónica-CTEA con un monto devengado de USD 31,62 millones, dirigió sus actividades a aprobar proyectos que garanticen los derechos de los habitantes de la CTEA, incrementar la eficiencia en los procesos administrativos legales y financieros del plan integral de CTEA y el fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica.

El Ministerio de Ambiente destinó un monto de USD 18,98 millones a actividades orientadas básicamente a impulsar el fortalecimiento institucional (USD 14,50 millones) y a actividades de protección, control, conservación, reparación, remediación y gestión ambiental.

El Parque Nacional Galápagos con una participación de 8,81% de los recursos devengados del enfoque y un monto de USD 5,34 millones, dirigió los esfuerzos particularmente a la gobernabilidad del Parque, fortalecimiento institucional, conservación de sistemas insulares y

marinos, control de usos, uso público y turismo sustentable en áreas protegidas y educación ambiental en las Islas.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con una participación de 7,54% del total de recursos del enfoque Ambiental y USD 4,56 millones ejecutó actividades destinadas a administrar, operar y apoyar al modelo de gestión institucional; asesorar a la gestión institucional; gestionar el plan de inversiones; control migratorio y vehicular en la provincia de Galápagos; ejecutar el control migratorio y residencia; fortalecimiento de las capacidades a los sectores productivos de la provincia de Galápagos, planificación regional y ordenamiento territorial y mantenimiento de la red vial de la provincia, entre otras.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos con 0,09% de participación del enfoque y USD 0,05 millones, centró su actividad en gestionar la vigilancia fitozoosanitaria y calidad técnica y en gestionar el sistema de inspección, cuarentena e inocuidad alimentaria en las Islas Galápagos.

Finalmente, es importante reiterar que para disponer de una visión más integral del total de los recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución presupuestaria de las instituciones en este ámbito, se debe acudir a las secciones de Gasto Social y ejecución de los sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, Ambiente, entre otros y, particularmente, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente, relativos a los enfoques y políticas públicas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor), movilidad humana y ambiente..

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado, prorrogado del primer semestre del ejercicio fiscal 2021 (presupuesto inicial) ascendió a USD 32.080,36 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público); en tanto que el codificado al 30 de junio de 2021 totalizó en USD 31.461,17 millones, evidenciándose una disminución de USD 619,20 millones, esta disminución refleja las secuelas de la emergencia sanitaria por COVID-2019 en la economía ecuatoriana.
- En el primer semestre del año 2021, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 13.822,33 millones, lo que refleja un incremento en la ejecución del 4,29% frente al mismo periodo del ejercicio 2020 el cual registró un monto de USD 13.253,97 millones, este aumento responde a una reactivación económica lenta frente a los efectos de la pandemia del COVID -19, todavía se mantienen medidas restrictivas de circulación, distanciamiento social entre otras; sin embargo, algunas actividades económicas de comercio de bienes y servicios y otros sectores importantes como la construcción y el turismo se han adaptado a la nueva normalidad y han abierto sus puertas, lo cual ha permitido el aumento en los ingresos.
- Durante la ejecución presupuestaria del primer semestre 2021 los egresos devengados ascendieron a USD 13.818,18 millones, por egresos corrientes se devengaron USD

9.308,66 millones con un decrecimiento de 14,85% respecto al mismo periodo del año 2020, en los egresos de capital e inversión se devengaron USD 2.842,42 millones con una variación de 15,38%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2020, valores que representaron el 20,57% del PGE y el 2,77% del PIB 2021 estimado y por aplicación de financiamiento se devengaron USD 1.667,10 millones que comparado con el año 2020 alcanzó una disminución de 45,22%, que representan el 12,06% del total PGE ejecutado y 1,63% del PIB estimado para 2021.

- Al primer semestre del 2021, el Gasto Social por Competencias, presenta USD 12.189,01 millones en el codificado, ejecutado en el 45,21% (USD 5.510,54 millones devengado); con relación al PIB corresponde al 11,88% el monto codificado y con respecto al devengado del monto total del PGE representa 39,88% y del PIB 6,08%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.
- En el periodo enero - junio 2021 se contó con 678 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto prorrogado inicial de USD 3.912,33 millones, codificado de USD 7.493,26 millones, de los cuales se devengaron USD 1.872,64 millones, esto tiene una incidencia de 1,83% frente al PIB estimado 2021.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social. La gestión de recursos para la atención de la emergencia sanitaria, ha implicado una reorganización y repriorización de los recursos vigentes de las entidades, pero, además la gestión de recursos de fuente externa que apalanquen el financiamiento requerido.

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Guía de Compilación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas: La Guía publicada en la página web del MEF, tiene como objetivo exponer los aspectos prácticos del proceso de compilación de Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) del Ecuador y su disseminación de acuerdo con la Publicación Nacional y a las recomendaciones del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas. El enlace de descarga del documento:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/Guia-de-Compilacion-de-las-Estadisticas-de-las-Finanzas-Publicas.pdf>.

- Estrategia de mediano plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2021- 2024: El documento publicado en la página web del MEF, tiene como objetivos: i) establecer una estructura deseable y factible del stock de la Deuda Pública a partir de un análisis de costo y riesgo y definir el camino para el alcanzar dicha composición objetivo, ii) obtener recursos en condiciones de costo favorables a mediano plazo y enmarcados en riesgos tolerables y controlables y, iii) la estrategia toma en cuenta las alternativas y costos de acceso al crédito en los mercados de capitales, préstamos bilaterales y organismos multilaterales, y debe guardar consistencia con las necesidades de fondeo derivadas del programa fiscal y macroeconómico y el manejo adecuado de la liquidez del Gobierno. El enlace de descarga del documento:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/DEBT-MEDIUM-TERM-DEBT-MANAGEMENT-STRATEGY.pdf>.

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Subsecretaría de Política Fiscal, M. d. (2021). Evolución indicadores macroeconómicos, reglas fiscales, reducción brechas de equidad. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, M. d. (2021). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos Permanentes, M. d. (2021). Ayuda memoria egresos permanentes, primer semestre 2021. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos no permanentes, M. d. (2021). Ayuda memoria egresos no permanentes, primer semestre 2021. Quito.
- Informes generados por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, información consolidada al 30 de junio de 2020 y 2021.